



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

### PLENO

---

Año 2019

IX Legislatura

Número 123

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación del anteproyecto del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.
  - II. Moción 1622, sobre estudio y toma en consideración de medidas necesarias para el control y reducción inmediata de la contaminación atmosférica en la ciudad y pedanías de Murcia y ejecución del programa de control de ozono, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - III. Moción 1025, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de un programa de educación afectiva y sexual, y campaña de información para la prevención de abusos sexuales a menores, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - IV. Moción 2208, sobre estudio y toma en consideración de desarrollo del programa de cooperación con la Administración local para asegurar las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad en infraestructuras educativas, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - V. Moción 2215, sobre 40 años del trasvase Tajo-Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

### I. Debate y votación del anteproyecto del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

Presenta el anteproyecto el señor [Rivera Barrachina](#), consejero de Presidencia.....7012

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....7014

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....7017

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7018

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....7020

**Votación** del anteproyecto.....7022

Interviene el señor [Rivera Barrachina](#), consejero de Presidencia.....7022

### II. Moción 1622, sobre estudio y toma en consideración de medidas necesarias para el control y reducción inmediata de la contaminación atmosférica en la ciudad y pedanías de Murcia y ejecución del programa de control de ozono.

Defiende la moción la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....7023

La señora [Giménez Casalduero](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....7025

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7026

En el turno general interviene el señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....7030

La señora [Fernández Sánchez](#) fija el texto de la moción.....7031

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 1622 .....7032

### III. Moción 1025, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de un programa de educación afectiva y sexual, y campaña de información para la prevención de abusos sexuales a menores.

Defiende la moción la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....7032

La señora [Casalduero Jódar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....7035

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7036

La señora [Soler Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....7037

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....7039

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [López Morell](#).....7041

La señora [Casalduero Jódar](#).....7041

La señora [Soler Hernández](#).....7041

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 1025.....7041

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [García Navarro](#).....7042

La señora [Casalduero Jódar](#).....7042

La señora [Soler Hernández](#).....7042

**IV. Moción 2208, sobre estudio y toma en consideración de desarrollo del programa de cooperación con la Administración local para asegurar las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad en infraestructuras educativas.**

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7043

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....7045

En el turno general interviene:

La señora [Ludeña López](#), del G.P. Socialista.....7047

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....7048

El señor [Molina Gallardo](#) fija el texto de la moción.....7049

Para manifestarse sobre la transacción interviene:

El señor [Urralburu Arza](#).....7050

La señora [Ludeña López](#).....7051

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....7051

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 2208.....7051

**V. Moción 2215, sobre 40 años del trasvase Tajo-Segura.**

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....7051

El señor [Navarro Jiménez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....7054

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....7056

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7057

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción .....7059

**Votación** de la Moción 2215.....7060

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#).....7060

El señor [Cano Molina](#).....7061

Se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 14 de marzo, y vamos con el primer punto del orden del día: [Debate y votación del anteproyecto del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022](#).

Antes de dar la palabra para la presentación del anteproyecto por el Consejo de Gobierno al consejero, señor Rivera, sí que me gustaría saludar y darle una cálida bienvenida a las personas que nos acompañan esta mañana y que tienen mucho que ver con este tema.

Consejero, señor Rivera, tiene la palabra.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejeros, público que nos acompaña relacionado con el mundo de la cooperación, y también en especial a funcionarios de la Comunidad Autónoma, de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Señoras y señores, se somete hoy a la consideración de la Asamblea Regional el Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022, conforme a lo previsto en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, de la que trae causa este plan.

El plan director se define en la ley como la principal expresión técnica de la política que la Comunidad Autónoma desarrolla en materia de cooperación internacional con respecto a los objetivos y prioridades establecidos en el plan estatal.

El plan tiene carácter cuatrienal y contiene principalmente las líneas generales y directrices básicas de la política regional de cooperación internacional para el desarrollo, la definición y concreción de los objetivos y prioridades, teniendo en cuenta factores tales como las demandas formuladas por los destinatarios de la ayuda, las condiciones de viabilidad y sostenibilidad de los programas y proyectos y las capacidades de cooperación efectivamente existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. También los recursos presupuestarios indicativos asignados para su ejecución, la referencia a los documentos de estrategia relativos a cada sector de cooperación, zona geográfica y países priorizados, las líneas de coordinación y colaboración con otros agentes públicos o privados, bilaterales o multilaterales, que sean necesarias o convenientes para alcanzar los objetivos previstos, y los mecanismos y criterios básicos para el seguimiento y evaluación de la ejecución del plan y la medición del impacto de la ayuda.

Para llegar hasta aquí se ha seguido un largo proceso, en el que han sido objetivos prioritarios la participación, el consenso y el rigor. Un proceso de dos años largos de trabajo, señorías, al que no puedo dejar de referirme en esta intervención, pues cimentó lo que acabaría siendo el texto definitivo y lo dotó de argumentos bien fundados para su efectividad.

Se inició con una fase informativa dirigida al Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad, constituido en esta legislatura como desarrollo de la ya citada Ley de Cooperación Internacional, considerando que al comprender a los representantes de los agentes de cooperación que actúan en la Región, tenía que ser el primer foro que tuviera conocimiento al inicio de este proceso y del borrador inicial del plan.

A continuación se pasó a una fase de consulta, más abierta esta, dirigida a las entidades interesadas en la materia y a las corporaciones locales sobre el primer borrador del plan.

A resultas de esta consulta se elaboró un informe de decisión sobre las aportaciones de las entidades participantes, dando cuenta y razón de las propuestas incorporadas o no al segundo borrador. Este segundo borrador fue el sometido a consulta ciudadana, mediante una encuesta en línea abierta a toda la sociedad murciana, que pudo acceder a la misma desde su ordenador, desde su móvil o su *tablet*, dando lugar a un nuevo informe de aportaciones ciudadanas, evaluando las doscientas que se recibieron por esta vía.

El siguiente paso consistió en un encuentro deliberativo con las entidades que participaron en la

consulta, debatiendo ahora, esta vez de manera presencial, las aportaciones ciudadanas, y propiciando mediante grupos de discusión la generación de propuestas consensuadas, para ser incluidas en ese plan.

Tras todo ello, y mediante un nuevo informe razonado de decisión, el texto resultante inició su tramitación administrativa, a lo largo de la cual ha sido presentado de nuevo al Consejo Asesor para la Cooperación y la Solidaridad, siendo posteriormente informado por las consejerías del Gobierno regional, y por último por el Consejo Económico y Social, como principal órgano consultivo de la Región, atendiendo al interés general y al impacto social de este documento de planificación estratégica.

Queda acreditado, en consecuencia, que la participación y la búsqueda del consenso han estado muy presentes en todo el proceso, a lo largo del cual el plan director se ha ido nutriendo de las aportaciones de cuantos tenían algo que decir en esta materia y desearon hacerlo. Eso no solo ha permitido enriquecer el texto, sino que le ha dado la solidez y el valor añadido que representa el hecho de haber pasado por las manos de quienes hacen efectiva esa solidaridad en que se traduce la cooperación al desarrollo.

A la vez, el plan director es expresión de la voluntad de dar un nuevo impulso a unas políticas que muestran la cara más solidaria y humana de la Región, así como la de mostrar el compromiso de los habitantes de la Región de Murcia con el desarrollo de otros territorios, y en especial con aquellos que guardan relación con la sociedad murciana.

En el propio plan director se describe a título informativo las líneas de subvenciones destinadas a organizaciones no gubernamentales para labores de concienciación en esta materia en la Región, para realizar también proyectos en países en desarrollo y para actuaciones de ayuda humanitaria de emergencia.

Igualmente, se informa de los convenios y colaboraciones con organismos internacionales, como Unicef, Unesco, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Coordinadora Regional de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo y también con las universidades.

También se hace referencia a los proyectos de formación y capacitación de profesionales de terceros países en la Región, para exportar nuestro conocimiento en materias tan sensibles como la gestión de agua y la agricultura sostenible entre otras.

Este plan director ha tenido referentes como el Informe sobre Desarrollo Humano 2015, del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que entiende el desarrollo humano como un proceso y un objetivo cuyo resultado es el incremento de las capacidades de las personas y de sus posibilidades de utilizarlas, o la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que contiene esos 17 objetivos para el desarrollo sostenible que han de alumbrar nuestro proceder, con esa fecha como meta. Porque el objetivo general del plan es, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuir desde la Región de Murcia a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el mundo y promover un desarrollo humano sostenible, así como el pleno ejercicio de los derechos de los países más desfavorecidos.

Centramos en el plan los esfuerzos a la inversión en los territorios de origen de nuestra población inmigrante, apostando por el desarrollo de los países de procedencia, para evitar que tengan que abandonar sus países, básicamente la cuenca mediterránea, el África subsahariana e Iberoamérica.

Además, y por razón de la materia, se priorizan proyectos que aborden el abastecimiento y saneamiento de agua y la innovación en agricultura y regadíos, ámbitos de especial conocimiento, valor añadido y cualificación en nuestra región, como ustedes seguro compartirán.

Además, nuestra acción se centra también en el plan del impulso del buen gobierno, la educación, la sanidad, el desarrollo del tejido empresarial, el empoderamiento de la mujer y la población infantil en esos territorios. Así aparece reflejado lo que quiere desarrollar el plan. El plan incluye el contexto, tanto internacional como de la cooperación española, para actuar en coherencia con ellos, y plantea las orientaciones estratégicas y las líneas de acción, las modalidades y los instrumentos de la cooperación descentralizada, que es aquella que no realizan los Estados ni las agencias internacionales, sino las regiones y las ciudades, así como los distintos agentes que intervienen en ella en el volunta-

riado, con los que también hemos contado en este ámbito.

A través del plan director, pero también mediante las acciones que se han descrito en el plan, caminamos hacia la consecución del objetivo de que la ayuda oficial al desarrollo alcance el 0,7% en los ingresos propios del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con este propósito se establece el compromiso de que el incremento presupuestario mínimo anual en esta parcela sea del 10% sobre la cuantía del año anterior (sobre el cumplimiento de este compromiso también se hace referencia expresa en el plan). Y también el de dedicar al menos el 15% del presupuesto de cooperación a labores de educación al desarrollo, sensibilización o concienciación en el ámbito de la Región de Murcia. Esta ha de ser una de las claves del éxito del plan, que la sociedad murciana comprenda y haga suyos estos objetivos y se implique en la consecución de los mismos, especialmente en las capas de población más jóvenes, porque será decisivo que los ciudadanos del mañana sin duda alguna apuesten por un futuro más solidario, más sensible y más sostenible.

Debe subrayarse del mismo modo que entre los objetivos estratégicos y las líneas de acción del plan director se encuentra la mejora de la eficacia de nuestra acción, concentrándola en las áreas geográficas y temáticas en las que la Región puede ofrecer mayor experiencia. El aumento también de la coordinación entre los actores públicos y privados de la Región y la colaboración con otras administraciones públicas y organismos internacionales. La potenciación de la cooperación en ámbitos de mayor conocimiento técnico para exportarlo a países más desfavorecidos. El aumento de la implicación de la sociedad murciana y la rendición de cuentas, seguimiento y evaluación de los proyectos que se lleven a cabo. Se trata, en consecuencia, de un instrumento de utilidad, una herramienta que ha de ayudarnos a canalizar la solidaridad del millón y medio de murcianos y hacer más eficaces las acciones del desarrollo sostenible y de ayuda humanitaria que desarrolla la Comunidad Autónoma en beneficio de los territorios y de las gentes más desfavorecidas.

No deseo terminar esta intervención sin dar las gracias a todos y a cada uno de los que han hecho posible que este plan sea una realidad. Algunos de ellos, como he dicho inicialmente en mi intervención, se encuentran esta mañana aquí. Son empleados públicos, funcionarios de la Comunidad Autónoma, representantes de la sociedad civil, y en general, como ya indiqué antes, personas comprometidas con la cooperación que han asumido con encomiable éxito todos ellos, la responsabilidad de un papel activo en la elaboración de este documento. El fruto de vuestro trabajo, os lo digo así, directamente, y he tenido ocasión de decíroslo también en otros ámbitos, ha merecido la pena y ha de servir de incentivo para que las administraciones públicas en la Región, tanto en el plano autonómico como en el local, avancen durante los cuatro años de vigencia del plan en la consecución de sus propósitos de la forma más eficaz y fructífera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros, consejera, y también bienvenidos el presidente de la Coordinadoras de ONG de la Región de Murcia y los representantes de las ONG que forman parte de ella, así como funcionarios de la Dirección General y de la Consejería de Presidencia.

Señorías, el documento que trae hoy para su aprobación el Gobierno regional del Partido Popular llega a esta Asamblea Regional con nueve años y tres meses de atraso.

La ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comunidad de Murcia, establecía que a los dos años de la aprobación de la misma debería de haberse aprobado el plan director. Este plan debiera ser la hoja de ruta que nos lleve a actuar, teniendo en cuenta los nuevos retos que se presentan ante el nuevo escenario global de la cooperación internacional, y que re-

quiere diseñar la cooperación al desarrollo con una visión coherente y de conjunto, planificada y orientada hacia un modelo de desarrollo humano, económico y social equitativo, sostenida y sostenible en el tiempo. El mismo debe ser y debe estar en consonancia con la Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas en 2015, y los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en ella.

Con la llegada del Partido Popular en 2011 al Gobierno de España la cooperación española sufrió un desmantelamiento económico, con una reducción de recursos de hasta el 72%, que asciende al 90% en el caso de la acción humanitaria, habiéndola situado en niveles de la década de los 80. En Murcia directamente nunca ha existido política de cooperación, aun teniendo una ley.

Con la llegada del Gobierno socialista y el trabajo de las comunidades autónomas donde gobernamos, en nueve meses se ha recuperado la política de cooperación y trabajado para consolidar la imagen de España a nivel internacional, demostrando que el Partido Socialista tiene un proyecto para años bien definido y de futuro.

Desde España debemos contribuir a que se construya una Europa activa en materia de cooperación, que debe desempeñar un papel clave dentro de este mundo global, y de la misma forma, señorías, esa contribución también ha de venir de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

El plan director de la Región de Murcia que debatimos hoy debería responder a cuatro cuestiones fundamentales: incorporar la Agenda 2030 como eje transversal y palanca de la cooperación de la Región, adoptando el cambio del paradigma de desarrollo en el que se enmarca esta Agenda; cumpliendo el Pacto de la Solidaridad y Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, firmado en 2015; establecer una hoja de ruta clara y definida de crecimiento presupuestario, y acometer las reformas normativas e institucionales del sistema de cooperación de la Región de Murcia que fueran necesarias, como es la adaptación de la Ley 12/2007, de Cooperación Internacional de la Región de Murcia, a la Agenda 2030, tal y como ya se aprobó en esta Asamblea Regional a propuesta del PSOE en 2018.

Entrando en el detalle del documento que nos trae el Gobierno regional del Partido Popular para su aprobación, lo primero que se me ocurre decir es que para este viaje no hacían falta tantas alforjas. Un documento extenso que consta de 94 páginas, que se dedica más a justificar el pasado que a mirar al futuro, mucha letanía y poca concreción, como siempre, en todo lo que para ustedes no es prioridad. Copian conceptos, mencionan leyes, acuerdos, pero la concreción es nula.

Hacen referencia a los compromisos adquiridos, como el Pacto por la Solidaridad, que fue firmado por ustedes en 2015 y que después de cuatro años no han cumplido. Y desde luego este plan no garantiza que vaya a cumplirse, y lo mencionan porque se lo indicó el Consejo Económico y Social.

Estoy segura de que en la intervención que haga el Partido Popular, como así ha hecho ya el señor consejero, querrán vendernos las bondades de este plan, siendo su único aval el que el mismo ha sido sometido a un proceso de participación ciudadana, esa participación ciudadana que le gusta al PP: ellos ponen las medidas, las opciones y tú decides sobre sí o sí, pero sin capacidad de poder hacer aportaciones.

En esa participación hay cantidad de sugerencias realizadas por las entidades que trabajan la cooperación y que no han sido tomadas en cuenta por el Gobierno regional. Un proceso de participación al que no se ha invitado a los grupos políticos con representación en esta Asamblea, que somos quienes tenemos que aprobarlo, y que durante la tramitación en esta institución tampoco hemos tenido oportunidad de realizar ninguna aportación, porque así lo establece el Reglamento.

Un plan con una duración de cuatro años y que hoy, 14 de marzo, no viene siquiera acompañado del plan de acción anual para 2019, en el que se recojan los compromisos y las acciones concretas y valoradas que van a realizarse durante este año. Hubiera sido un buen gesto.

No existe un marco presupuestario de compromiso claro y contundente para garantizar el cumplimiento de este plan director. Lejos de tranquilizar, supone más incertidumbre. Al igual que aparecen tablas con lo destinado en materia de cooperación desde 2015, habiéndose liquidado la deuda de 2009 con las ONG en 2016, también deberían de aparecer las tablas anuales con la aportación que se piensa destinar a la cooperación durante la vigencia del plan, tal y como recomienda el Consejo Económico y Social en su informe.

Compartimos con la Coordinadora de ONG la necesidad de que se produzca un incremento tam-

bién en la dotación de los recursos humanos de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, con el fin de centralizar y agilizar todo lo referente a cooperación: planificación, dirección, coordinación, apoyo, asesoramiento, impulso y supervisión.

En el apartado de desarrollo normativo habla de que en nueve años de existencia de la Ley 12/2007 existe un escaso desarrollo normativo. Una pequeña corrección —y les aconsejo que también revisen el documento, porque existen más errores entre la numeración del índice y el contenido de dentro—, no son nueve años, sino doce, desde que tenemos aprobada esta ley, y, efectivamente, en esos doce años aún no se ha producido el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación, que sigue teniendo pendiente la composición que establece el Consejo Asesor de Cooperación, que debería tener más protagonismo y participación en la toma de decisiones, así como para el seguimiento del plan director y sobre la implementación de la Agenda 2030, que hasta el momento sigue este Gobierno regional del Partido Popular sin aplicar de forma transversal en todas las áreas de gobierno.

En cuanto a los países prioritarios donde trabajar la cooperación internacional de la Región de Murcia no creemos que solo deban de establecerse en función de los vínculos históricos, sociales o económicos que tengamos, porque eso no garantiza que sea un país necesitado de la cooperación internacional, ya que sus habitantes pueden tener rentas medias-altas. No se puede invertir en cooperación en algunos países pensando y buscando una posterior compensación de ese país de forma empresarial o económica, sino que más bien nuestro esfuerzo debe ir encaminado hacia aquellos territorios verdaderamente más desfavorecidos y que necesiten de nuestra colaboración, por encontrarse en las más míseras de las miserias.

Echamos en falta medidas concretas para conseguir una mayor coordinación, necesitada y urgente, con los ayuntamientos, el papel importante que debe jugar la cooperación descentralizada. Este papel es también importante en el ámbito de la coherencia política. Hay que abordar las dificultades jurídicas con las que se encuentran nuestros gobiernos locales para desarrollar las actuaciones de cooperación para el desarrollo y buscar mecanismos y formación para agilizar la acción. Este documento debería de recoger que son necesarios planes específicos de sensibilización y coordinación con las entidades locales.

Destacan en el plan la colaboración y el papel que han de jugar los grupos de actores en materia de cooperación, sin embargo, y tal como también resalta el CES en su informe, y leo textualmente, «el escaso reconocimiento que se le da a los agentes sociales, puesto que estos son considerados como catalizadores del desarrollo y se consideran actores clave para apoyar el fortalecimiento y consolidación de las estructuras y sistemas democráticos en los países en desarrollo, y profundizar en la mejora de las condiciones sociales y laborales», aconsejando que se mencione de esta forma en el documento, cosa que no se ha producido.

Por tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista el resultado final del documento que nos trae el Gobierno del Partido Popular está lejos de cumplir los requisitos que debería de reunir un documento estratégico de la cooperación de la Región de Murcia en el marco de la Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030, y más si lo comparamos con otros planes directores o intenciones de otras comunidades, como Extremadura o Valencia, que nos llevan años luz en la cooperación o en la implementación de la Agenda 2030.

A nuestro entender, se trata de un documento lleno de retórica, sin prioridades, sin estrategia y sin previsión de recursos económicos, técnicos y humanos que permitan llevarlo a cabo. Aun así, y aca-bo ya, señoría, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que ha hecho con otras leyes aprobadas aquí, por responsabilidad emitirá un voto favorable a este Plan Director de Cooperación de la Región de Murcia, con el único objetivo de que por fin tengamos un plan, pero que sin duda será revisado por el próximo Gobierno socialista de la Región de Murcia, que saldrá de las elecciones del próximo 26 de mayo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Damos la bienvenida a todos los que esta mañana nos acompañan en la sala del plenario.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo define la política de cooperación como la expresión de la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo, articulada en torno al ser humano como protagonista. España hace suyas las cinco esferas esenciales en torno a las que se articula la Agenda 2030: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

El actual Plan Director de Cooperación Española 2018-2021 es el quinto desde que los planes iniciaran su andadura. En este plan estatal se fijan los retos globales para el desarrollo, entre los que están: la preservación de los bienes públicos globales, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la paz y la seguridad, los sistemas de gobernanza, la educación, la gestión ordenada de las migraciones y la diversidad cultural. Son cuestiones determinantes para la consecución de un desarrollo sostenible que trascienda las fronteras y nos permita caminar hacia un sentido de humanidad global, y este es el marco de visión y valores en el que se debe situar el plan regional.

Pretende avanzar hacia un enfoque más integral de la acción humanitaria, trabajando conjuntamente entre las distintas administraciones y actores hacia soluciones más duraderas y sostenibles que permitan la resiliencia, y precisamente esta visión transversal es uno de los mayores agujeros que detectamos en la planificación regional. La política de cooperación de la Región de Murcia sigue estando aislada del resto de consejerías.

El Gobierno de la Región de Murcia presenta hoy el primero de sus planes directores. Ya se ha dicho la ley a la que hace referencia, la de 2007, y la necesidad en esa ley de hacer esta redacción del plan en el plazo de dos años. Constatamos por tanto, que aparte de la transversalidad, la segunda falta de este plan ha sido precisamente el hacer carecer a la Región de Murcia de una herramienta fundamental para el desarrollo de la cooperación. Hemos tenido que esperar casi diez años.

El plan director es un elemento básico de planificación de la política de cooperación. Debe contener los objetivos y prioridades y también los recursos presupuestarios, dentro del marco de su periodo de vigencia. Debe, ya se ha dicho, orientar estrategias, líneas de acción, para hacer factible ese antiguo compromiso que destinaba el 0,7% del producto interior bruto a la cooperación internacional, cuestión que dejan muy claro que van a incumplir desde el principio y que no piensan asumir, como pudimos comprobar este mismo año, en los que se destinaba el 0,08% del presupuesto a cooperación internacional, 475.000 euros en cooperación, muy lejos de los cuatro millones de 2008 y muy lejos todavía del 0,7% comprometido.

Pasando al análisis del contenido, nos encontramos con un marco teórico extenso y una revisión de lo hecho hasta ahora (son las 50 primeras páginas de este plan). Las 50 primeras páginas no dicen nada de lo que se va a hacer en el futuro para llegar a una conclusión, que la reducción de los presupuestos de la Administración ha llevado a una bajada en la cooperación, endosándole a la crisis su falta de interés.

Por fin, a partir de la página 51, en el capítulo V, empezamos a situarnos en el presente con las orientaciones estratégicas y las líneas de actuación del plan director. Es evidente que las orientaciones estratégicas no pueden ser otras que las necesarias para la consecución de la Agenda 2030, y aquí vuelven a repetir insistentemente la falta de recursos. No es falta de recursos, se trata de priorizar los recursos existentes. Se lo llevamos diciendo cuatro años, cuatro años diciendo lo mismo. Se trata de recaudar para repartir priorizando.

En este apartado se pueden rastrear algunas de las recomendaciones de la agenda de eficacia de la ayuda de cooperación descentralizada española: acotar países, acotar sectores... Pero a visión de nuestro grupo parlamentario falta la medida más importante y necesaria, hacer de la política de cooperación internacional una política pública y de calidad.

¿Qué supondría esto? Alcanzar un crecimiento equilibrado entre el volumen de la ayuda y los recursos humanos institucionales. Ya se ha dicho y lo volvemos a decir, la propia coordinadora de ONG lo señala: hay un déficit de personal dedicado por parte de la Administración regional.

¿Qué otra cosa supondría?: cumplir los compromisos relacionados con la cantidad y la calidad de

la ayuda recogidos en pactos autonómicos o leyes. Sin irnos más lejos, aquí debemos constatar el incumplimiento del Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional firmado en 2015, la tardanza en la redacción de este plan, o la ausencia —ya se ha dicho— de planes anuales.

Se debería articular ya en este plan un procedimiento sencillo y ágil, dado lo limitado de los recursos financieros comprometidos, al menos para la redacción de los planes anuales y de los procesos de evaluación.

¿Qué más debería ocurrir en esta política pública de calidad de cooperación internacional?: blindarse de intereses ajenos —también se ha mencionado—. La cooperación internacional no puede ser portadora de ninguna otra agenda de política exterior de la región ni del país, no puede depender de que se busquen contrapartidas.

¿Qué más debería tener este plan?: no depender de la coyuntura política o económica, convirtiéndose en una política variable y accesorio. Y eso es lo que define la cooperación internacional en la Región de Murcia, es una política variable y accesorio. Pero no debería ser así. La cooperación no es dar lo que nos sobra, no depende de lo bien o mal que nos va, no debe estar a merced de políticas de austeridad, se trata de mantener la coherencia de políticas para el desarrollo de los pueblos, a base de consensos y salvándola de las disputas electorales y, por supuesto, seguir fomentando la participación de la sociedad civil cada vez más.

Nos hubiese gustado, por tanto, que este plan director hubiese abordado seriamente y comprometido la financiación para el desarrollo con partidas la agenda de eficacia y ayuda contra el cambio climático, porque son dos cuestiones sobre las que no termina de centrar, sobre las que no termina de decidir ni de comprometerse. Una vez más el Gobierno pretende que creamos en sus buenas intenciones, pero sin asumir y demostrar compromiso alguno.

¿Qué va a pasar con el plan director en los próximos años? El CES en un informe ya avisa de que el Gobierno español, y por tanto los gobiernos autonómicos, deberán disponer de un sistema de indicadores que faciliten la medición del grado de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Estos son compromisos asumidos en cumbres en las que además participamos. Sin embargo, este plan director carece de esos objetivos evaluables y de las herramientas necesarias para hacer esa evaluación. No tenemos contenido, tenemos grandes discursos pero no tenemos contenido ni compromisos.

Respecto a los instrumentos de cooperación, nos parecen adecuados (la cooperación económica, la técnica, la formación especializada, la acción y la ayuda en emergencias, etcétera), pero tenemos que reconocer que resulta ridículo, cuando nos asomamos a las cifras reales de ayuda que la Consejería destina a estos apartados. En 2018, 20.000 euros de crédito a la ayuda humanitaria bilateral directa, 50.000 a la ayuda bilateral indirecta. Estas cifras son ridículas.

Por tanto, señorías —y concluyo—, el plan director debe ser una herramienta positiva y de utilidad, debe definir la cooperación durante al menos los cuatro años que esté vigente, y para eso hace falta claridad y compromiso presupuestario, y que los cambios de gobiernos no afecten a la cooperación, que la cooperación sea una política pública basada en consensos y que se rija por los principios fundamentales que la sostienen, que no es ni más ni menos que el reconocimiento y la solidaridad entre los pueblos.

No podemos, por tanto, votar a favor de este plan, porque no estamos de acuerdo con su contenido, pero tampoco podemos dejar a la Región otra vez más, vaya usted a saber hasta cuándo, sin un plan director. Por tanto, le decimos que desde nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente, consejeros, consejera, público asistente... muchas gracias, porque hay representantes de la Coordinadora de ONG, que me han facilitado mucho el discurso de hoy —ahora lo verán—.

También se ha hecho mención por los grupos que me han precedido de ese escrito que hemos recibido.

Señor consejero, yo creo que los ciudadanos nos están pidiendo que cada dos años haya elecciones, porque parece ser que cuando llega el final de la legislatura nos ponemos las pilas y empezamos a correr, y se lo digo porque también esta Asamblea ha tenido movimientos, y movimientos importantes, en el desarrollo de la actividad legislativa. Y creo que eso le ha pasado a su Gobierno, al Gobierno del señor López Miras, con este Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que en la ley aprobada allá por el 27 de diciembre de 2007 establecía, en su disposición final tercera, que se debería haber presentado el primer plan en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la ley. Llevamos casi diez años de retraso con este plan director de cooperación.

Desde nuestro grupo parlamentario suscribimos la valoración realizada por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Región de Murcia y se lo agradecemos, que está fechado de ayer, o de antes de ayer, y en la cual se destacan varios puntos, como es la inexistencia de un marco presupuestario.

La cantidad que se establece, que no llega a los 500.000 euros, para los presupuestos de este año no se corresponde con el 0,7% de objetivo del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se establecía en los objetivos marcados por las Naciones Unidas para ayuda oficial al desarrollo. Eso sería una cantidad en torno a los 30 millones, o algo superior a los 30 millones de euros. Evidentemente, sabemos que en estos años ha sido difícil, pero sí es una cantidad que se tiene que conseguir, y ahora explicaremos los motivos por los que consideramos que se debe conseguir. Con lo cual, este plan director está comprometiendo su validez con tan exiguos presupuestos.

No se refleja ningún mecanismo encargado del cumplimiento y evaluación de coherencia de políticas en el plan director, como mejorar el sistema de evaluación y seguimiento que garantice que los resultados de este plan se deben coordinar con el conjunto de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma. Es importante que para todos los proyectos a realizar en terceros países se establezca un plan de seguimiento de los mismos una vez entregados, puesto que hay muchas actuaciones que se han realizado, y el otro día me enviaban alguna fotografía de algún proyecto realizado en alguno de estos países, en los que después de cinco años ese proyecto prácticamente había sido abandonado y había quedado a su aire, y sin más control ni más vigilancia se había destrozado y ya no quedaba nada de todas esas inversiones que se hicieron en su momento. Por tanto, la continuidad y el seguimiento consideramos que es muy importante.

La coherencia debe enmarcarse también con los nuevos planes y estrategias de cooperación española, e incluso con los municipios, que también desarrollan actuaciones de cooperación, como así lo establecen los objetivos en la propia ley y en su exposición de motivos.

No hay una visión de futuro clara a largo plazo, puesto que debería establecerse el proceso de diálogo y la apuesta política que garantice la continuidad y sostenibilidad de las acciones estratégicas de este plan director. Son muchos los cambios que se van a dar en el panorama político en los próximos meses y veremos a ver la composición de la Cámara. Les anticipo que desde nuestro grupo parlamentario, al igual que existe un intergrupo parlamentario para el Sáhara, propondremos en la próxima legislatura crear ese intergrupo parlamentario para la cooperación internacional. Creo que sería positivo que todos los grupos participaran en esa actuación.

Este plan director debería verse acompañado del plan anual, como establece el artículo 9, apartado 4 de la Ley 12/2007, con el fin de concretar anualmente la acción del Gobierno regional. Ese plan anual no se ha traído.

Y, por último, debería adecuarse la estructura, como también se ha dicho por los otros grupos, de la Dirección General de Cooperación, para el cumplimiento de los objetivos marcados de planificación, dirección, coordinación, apoyo, asesoramiento, impulso y supervisión.

Dicho esto, señorías, también reconoce la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia que supone un cambio de rumbo en la política de cooperación del Gobierno regional y que aunque sea leve

empieza a ser notoria. Esperemos que esto tenga su continuidad en los próximos días y en los próximos meses y en los próximos años y en la próxima legislatura.

Señorías, desde Ciudadanos estamos convencidos de que debemos de ver las oportunidades que se brindan y las bondades que suponen las actuaciones en materia de cooperación internacional. Se debería ver como una oportunidad, como una inversión y no como un gasto, si se realiza adecuadamente, y consideramos los siguientes motivos, como dice la propia Ley 12/2007, que pretende erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones y contribuir a promover un desarrollo humano integral en los países en vías de desarrollo, motivo más que suficiente. Además es una forma para devolver parte de los recursos de los que nos hemos aprovechado en el mal llamado primer mundo a estos países, que ahora mismo necesitan de estos recursos para poder continuar y para poder sobrevivir.

Segundo, si las ayudas se canalizan para que puedan colaborar con los proyectos de las ONG empresas de nuestra Región, buscando las sinergias adecuadas, también sería positivo para estas empresas que dan sus primeros pasos en la internacionalización, esto es, les serviría de experiencia. Y soy conocedor de algún caso de empresas de nuestra región que se lanzaron, a través de algún proyecto de cooperación internacional, a colaborar, y que ahora mismo tienen proyectos en varios países y en casi todo el mundo. Entonces, es interesante que esto sirva también para nuestras empresas en colaboración con las ONG, que desde luego detectan y conocen las necesidades, pero se deberían de apoyar en proyectos o en empresas de nuestra región.

Si además se colabora con países de los cuales recibimos un alto porcentaje de inmigración, ayudaríamos a que sus economías mejoraran y por ende su nivel de vida, por lo que supondría actuar de barrera para los que desean salir de estos países. Si tienen posibilidades allí, evidentemente, no tratarán de emigrar y no serán un problema para los demás.

Señorías, también hay muchos inmigrantes que han recibido especialización en varios sectores en España, y quizá se podría realizar algún plan de desarrollo en el que colaboraran y fuera una forma de volver a sus raíces, porque muchos no quieren vivir aquí, sino que desearían volver a sus países. Con ello aportarían el conocimiento y la experiencia adquiridos en nuestra región.

Señor consejero, hoy se aprobará este plan director de cooperación internacional para el desarrollo 2019-2022, le pedimos que se ponga a trabajar para que de verdad puedan verse parte de esos frutos en el presente ejercicio, y sobre todo por aquellos que lo necesitan y que poco esperan. Pero, señor Rivera, tampoco se preocupe mucho y duerma tranquilo, porque ya pensaremos nosotros, con el permiso del PSOE, que ha dicho que va a gobernar, en ampliar los presupuestos del próximo año para cooperación internacional al menos con una cantidad digna. Con muy poco se puede hacer mucho.

Señorías, los murcianos han demostrado a lo largo de su historia su generosidad y solidaridad en situaciones de emergencia, en colaboración con las ONG. No los defraudemos y pongámonos a su altura.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, público asistente, un saludo especial para todos ellos.

Este Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo que trae el Gobierno regional es, como todos sabemos, un documento de planificación, un documento de planificación estratégica de la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria que va a desarrollar la Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años, y es el fruto del trabajo de toda la legislatura 2015-2019. Es un documento muy importante, porque tiene un objetivo muy importante. Básicamente es el instrumento para planificar aquellas ayudas, aquella cooperación exterior que vaya encaminada a dis-

minuir la pobreza y la desigualdad en países desfavorecidos y el desarrollo humano y el pleno ejercicio de los derechos.

Bien es cierto que este plan se tenía que haber traído antes. El primer borrador de este plan data del año 2010 y no se tramitó precisamente por la crisis económica.

En la anterior legislatura, la que iba del año 2011 al 2015, fruto de esa crisis económica, las políticas de cooperación al desarrollo quedaron latentes o estancadas, sin poder consignar recursos suficientes para su avance. Pero desde esta legislatura, la que ahora termina, el Gobierno regional, sustentado por el Partido Popular, ha impulsado verdaderamente esta política a partir de las celebraciones del año 2015, del Año Europeo de Cooperación y Desarrollo, y lo ha hecho a través de las políticas de ayuda a las ONG que trabajan en esta materia, subvencionando proyectos de cooperación internacional al desarrollo, acciones de sensibilización y de educación, ayuda humanitaria, actuaciones de emergencia, etcétera. También, al margen de las ONG, lo ha hecho el Gobierno regional estableciendo conciertos con organismos estatales, como la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, también en colaboración con acciones realizadas en este sentido por las universidades públicas de la Región, y también a través de instituciones públicas de otros países, fundamentalmente a través de cooperaciones técnicas.

Con estas medidas el Gobierno regional cumple íntegramente el pacto que firmó en el año 2015 con la mayoría de los partidos políticos, un pacto por la cooperación internacional y la solidaridad que fue propuesto por la Coordinadora Regional de ONG.

Así, y en cumplimiento de este mismo pacto, se ha desarrollado la normativa autonómica, y con la aprobación de este plan se continúa en esta línea. Se ha constituido el Consejo Regional Asesor en Materia de Cooperación, se apoya el tejido asociativo regional de ONG, fundaciones y demás entidades del tercer sector en esta materia. Y cabe decir que al igual que el resto de administraciones públicas aún seguimos lejos de consignar el 0,7% del PIB como presupuesto destinado a ayuda oficial al desarrollo, pero la dotación presupuestaria destinada a este fin se ha incrementado, y hay que decirlo, en más de un 400% a lo largo de esta legislatura. Y en este contexto se ha celebrado y se ha elaborado este plan director, como último hito de esta legislatura. Este documento de planificación estratégica evidencia y es resultado del impulso que ha dado el Gobierno de Fernando López Miras durante esta legislatura a esta política, y es la muestra de la cara más solidaria y humana de nuestra región.

Es destacable, y merece la pena decirlo aquí, que este plan es pionero además en el contexto europeo, por haberse elaborado de manera tan participativa, ya que contó con reuniones presenciales con ONG, entidades sociales, universidades y ayuntamientos, y que estuvo abierto a la ciudadanía, como también se ha dicho aquí, en una consulta pública que recibió más de 200 aportaciones. Posteriormente ha contado, en 2018, con el informe del Consejo Asesor de Cooperación, compuesto por agentes de la cooperación de la Región y con las aportaciones del resto de consejerías del Gobierno regional, así como también, por último, con las aportaciones del Consejo Económico y Social. El CES nos indicaba que deberíamos adecuar el contenido del plan a la Agenda 2030 y a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que planteaba Naciones Unidas. Y así se ha hecho, alineando de manera coherente todo el texto del plan, especificando con cada medida cuál o cuáles de esos 17 objetivos y de sus 169 metas se alcanzaban.

Entre los objetivos del plan diremos que no se trata solo de hablar de reducción del hambre, de reducción de las desigualdades o de erradicación de la pobreza, que ya es lo fundamental e importante, sino también de conseguir objetivos como la igualdad de género, la educación de calidad, la salud y el bienestar, el fomento de energías limpias y asequibles, el trabajo decente y las ciudades con urbanismo sostenible y humanizado, la actuación frente al cambio climático.

Una de las especificidades respecto de lo regulado por otras comunidades autónomas en este plan es que se realiza una clara vinculación —es muy importante en nuestra región— entre las políticas de cooperación al desarrollo y las políticas de migración.

Hemos contado con la población inmigrante para fortalecer las condiciones de vida en los países de origen. Este plan se propone invertir de manera preferente en los territorios de origen de nuestra población inmigrante para favorecer las oportunidades de esos países y evitar que tengan que abandonar sus territorios.

Por otro lado, consideramos un acierto que este plan priorice que se financien proyectos que tratan de abastecimiento y saneamiento de aguas en países de desarrollo, así como la innovación en agricultura y garantía alimentaria en los países más desfavorecidos. Con ello se propone la Región de Murcia, el Gobierno regional, exportar la experiencia de nuestra región y el valor añadido que ello supone en estos ámbitos.

Pues bien, debemos caminar, no cabe ninguna duda, hacia la consecución del objetivo de que la ayuda oficial al desarrollo alcance el 0,7% de los ingresos propios del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por eso se establece en el plan el compromiso del incremento presupuestario mínimo del 10% anual respecto de la cuantía del año anterior. Esto supone uno de los principales avances. Ya hablamos de compromisos presupuestarios concretos y hablamos de garantizar un aumento de manera paulatina, realista y coherente.

Otra cuestión relevante es la apuesta del Gobierno de la Región de Murcia por las acciones de educación al desarrollo, sensibilización y concienciación en la Región. Consideramos oportuno que se haga la garantía de que al menos el 15% del presupuesto total de cooperación vaya destinado a medidas que fomenten el conocimiento por la sociedad murciana de las condiciones de vida en los territorios desfavorecidos.

Los planes, qué duda cabe, deben servir para mejorar la eficacia de las políticas, y con esa finalidad se clarifican unos objetivos estratégicos y unas líneas de acción que sería muy prolijo desarrollar en esta intervención, pero mencionaré que se está concentrando en esfuerzos en las áreas geográficas y temáticas en las que la Región puede ofrecer mayor experiencia. Por ejemplo, como decía, gestión de aguas, seguridad alimentaria, economía social y turismo sostenible.

Se está aumentando la coordinación entre todos los actores públicos y privados de la Región, se está mejorando la colaboración de la Comunidad Autónoma con otras administraciones públicas nacionales e internacionales, y se está aumentando en toda la sociedad murciana el concepto de la eficacia, dando a conocer en el ámbito educativo la labor que realizan las ONG y las condiciones de vida de los territorios más desfavorecidos del planeta.

En definitiva, señorías, y con esto termino, se trata de un instrumento de gran utilidad para canalizar la solidaridad del millón y medio de murcianos y hacer más eficaces las acciones de desarrollo sostenible y ayuda humanitaria que desarrolla la Comunidad Autónoma. Por eso consideramos muy importante y de una gran trascendencia social que este Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo que hoy nos trae el Gobierno regional sea aprobado por esta Cámara. Por ello agradezco el apoyo de los grupos políticos, de la mayoría de los grupos políticos, e incluso agradezco también la abstención de Podemos, en la medida que no ha sido una oposición a este plan. Creo que debemos todos felicitarnos y felicitar al Gobierno regional por esta consecución.

Muchas gracias.

**SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):**

Muchas gracias, señor Jódar Alonso.

Pasamos a la votación del anteproyecto. Votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra. Abstenciones, seis.

Por tanto, esta Presidencia declara que queda aprobado el anteproyecto del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2019-2022.

El señor consejero ha solicitado la palabra.

**SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):**

Muchas gracias.

Quiero agradecer en primer lugar el sentido del voto de los distintos grupos políticos, los que han votado a favor y también los que se han abstenido, permitiendo así la aprobación de este plan de cooperación, el plan de la Región de Murcia para la cooperación al desarrollo. Un plan que tiene que ser el vehículo y cauce para orientar toda la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma. Un plan muy imbuido de los objetivos de la Agenda 2030. Un plan que pretende, a través de la

consecución de esos objetivos del desarrollo sostenible, que las políticas internacionales, nacionales, regionales y locales sirvan de manera efectiva para reducir la desigualdad, eliminar las diferencias y conseguir un desarrollo sostenible. Cinco puntos en los que se basa la paz, la prosperidad, el planeta, las personas y también las alianzas. Y es en este punto, que es el objetivo 17 de la Agenda 2030, de los objetivos del desarrollo sostenible, las alianzas para conseguir objetivos, es donde me detengo para tender la mano, en nombre del Gobierno regional, en nombre del Gobierno del presidente Fernando López Miras, para desarrollar este plan en los sucesivos planes anuales que vendrán como consecuencia de este, para que entre todos mejoremos la cooperación al desarrollo, que sin duda alguna en este plan va a encontrar un instrumento muy interesante.

Y finalmente agradecer a todos los que han participado en la elaboración del plan. Lo he dicho al principio, por supuesto, al personal de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, muy comprometidos con la cooperación al desarrollo, con todos los miembros del Consejo Asesor de Cooperación y Solidaridad de la Región de Murcia, y también, de manera especial, a la coordinadora de ONG, por su trabajo activo y por todo aquello que han apoyado para que este plan pudiera finalmente salir a la luz.

Muchas gracias a todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas necesarias para el control y reducción inmediata de la contaminación atmosférica en la ciudad y pedanías de Murcia y ejecución del programa de control de ozono](#). Ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

Traemos a debate una moción que fue presentada por mi grupo, concretamente por mi compañera Consuelo Cano, en el año 2017, y que lejos de estar desfasada, como habrán podido comprobar, está totalmente de actualidad. En la moción se habla de la contaminación atmosférica que tanto por partículas PM10 como por ozono troposférico sufren algunos territorios de nuestra región, y más concretamente en la ciudad de Murcia y pedanías.

Son muchas las preguntas, solicitudes de información, mociones e interpelaciones que durante esta legislatura hemos presentado y debatido tanto en comisión como en pleno sobre este tema, y del que el Gobierno regional aún no ha encontrado solución.

La contaminación del aire por partículas en suspensión es la más importante en términos de peligrosidad para la salud humana, ya que pueden ser inhaladas y penetrar así en el sistema respiratorio. Las de menor tamaño, las de 2,5 micras de diámetro o inferior, pueden incluso alcanzar los alvéolos pulmonares, lo que les permite, de este modo, llevar sustancias nocivas a zonas muy sensibles y agravar patologías que puedan conducir incluso a una muerte prematura. De este modo, las partículas pueden estar implicadas en el incremento de la mortalidad y la morbilidad por causas respiratorias y cardiovasculares.

Este pasado martes, en los medios de comunicación nacionales se dio a conocer un nuevo estudio que afirma que la contaminación atmosférica podría estar causando el doble de muertes de lo que se pensaba, o lo que es lo mismo, de 4,5 a 8,8 millones. En Europa se estima que son casi 800.000 personas al año las que fallecen de forma prematura por esta circunstancia.

En estudios pasados se decía que en España eran 15.000 las personas que fallecían, cifra, seguro, que se verá incrementada con este nuevo estudio. La mayoría de estos fallecimientos, entre el 40% y

el 80%, serían el resultado de enfermedades cardiovasculares, lo que determina que el impacto de la contaminación ambiental es mayor en el corazón y en el aparato circulatorio que en los pulmones.

Pero es que justo en el día de ayer se dio a conocer el informe sobre el medio ambiente que emite Naciones Unidas, en el marco del VI Encuentro Ambiental Mundial de Nairobi, elaborado por 250 expertos de 70 países, y es demoledor en alguna de sus conclusiones, como que la Tierra muere y millones de seres humanos, afectados por el daño ambiental, también. Millones de personas morirán prematuramente para 2050, si las naciones no empiezan a realizar los esfuerzos suficientes para salvar el planeta.

Por otra parte, las partículas en suspensión también pueden tener efectos muy diversos sobre el medio ambiente y el clima, dependiendo de su tamaño y composición. En líneas generales, pueden afectar el crecimiento vegetal; a la fauna, de modo similar a lo que ya pasa en los seres humanos; reduce la visibilidad; influye en los cambios netos de temperatura, ya sea incrementándola o disminuyéndola, y además, ocasionar daños en las edificaciones.

Señorías, en el año 2016 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Calidad del Aire de esta región, que comprendía el periodo 2016-2018, por tanto, un Plan de Calidad del Aire ya caducado y del que toca hacer balance. Inevitablemente, toca realizar análisis para determinar si las medidas que contemplaba dicho plan para algunos de estos contaminantes han sido efectivas o no. Es más que evidente, ante los resultados, que no.

Son numerosos los episodios de contaminación atmosférica que seguimos sufriendo, bien sea por este tipo de partículas como por el ozono troposférico. Concretamente, en la ciudad de Murcia y sus pedanías llevan desde finales del año pasado hasta ahora, hasta ayer o antes de ayer, con numerosas alertas de contaminación por partículas PM10, y ello a pesar de contar con un protocolo de actuación municipal para este tipo de contaminante, que fue aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia en febrero de 2008, aunque fue publicado en el BORM en noviembre pasado. Protocolo municipal que se limita a informar y ofrecer recomendaciones, medidas que conciencian sobre el problema, pero no inciden en la solución, por lo que sería recomendable que se elaboren planes de acción a corto plazo con medidas concretas ante estos episodios.

En lo que llevamos de 2019 se siguen produciendo distintos episodios de contaminación por partículas. Según las lecturas de las antiguas y desfasadas estaciones medidoras de nuestra región (San Basilio en Murcia y La Aljorra y Escombreras en Cartagena).

En cuanto a la superación de los niveles de ozono, según el informe anual de Ecologistas en Acción, tanto la estación de San Basilio como Alcantarilla y Caravaca han superado 25 días al año el valor objetivo que establece la legislación de promedio en el trienio 2016-2018, empeorando la situación respecto a trienios anteriores.

Pero es que además, señorías, las lecturas que recogen las estaciones medidoras no son nada fiables. Durante el año 2018 estas infraestructuras, como se suele decir en los municipios como el mío, han fallado más que una escopeta de caña. Son estaciones antiguas y obsoletas, que han estado más tiempo con averías que funcionando. Fallos técnicos, ausencia de captura de datos, caídas del sistema informático, incidencias periódicas que no hacen fiables los datos de lecturas de la calidad del aire de nuestra región. A ello también se ha sumado el problema que ha existido con la adjudicación en el mantenimiento y conservación de las mismas. Durante los meses de mayo y junio del pasado año son distintas averías, y durante bastantes días, las que sufrieron algunas estaciones medidoras, como la de Lorca, que estuvo un mes sin lecturas de ozono, así como la de Alumbres y Mompeán. Por tanto, la adquisición de esos nuevos seis analizadores en 2018 ha sido totalmente insuficiente, ante la inversión y modernización que necesitan las mismas.

Por otro lado, la apuesta presupuestaria del Gobierno regional el PP para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Calidad del Aire han sido totalmente insuficientes. En el presupuesto para el 2018 aparecían casi 600.000 euros para la modelización de la calidad del aire, de los cuales, a mes de noviembre, según la Cuenta General, se han gastado cero euros. Del mismo modo, más de 200.000 euros para la actualización del sistema de vigilancia y prevención atmosférica, habiéndose gastado 195.000. Lo que quiere decir que, aun siendo un presupuesto irrisorio, se ha ejecutado un aún más irrisorio importe hasta el mes de noviembre de 2018, solamente un 24% del total.

Otros episodios de contaminación son los que siguen sufriendo municipios como Alcantarilla, con

altos valores de otros contaminantes, como el tolueno y benceno, así como los ciudadanos y ciudadanas de otros territorios, que siguen sufriendo episodios de malos olores a los que tampoco se les da solución.

Por todos los datos aportados, señorías, es por lo que hemos entendido desde el Grupo Parlamentario Socialista que esta moción, presentada hace más de un año, sigue estando más que de actualidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos, por Ciudadanos y por Podemos, la de Ciudadanos dice lo mismo que decíamos nosotros, salvo que hace mención al Plan de Mejora de Calidad del Aire 2016-2018, que ya está caducado, y lo mezcla con el plan municipal de Murcia, que nosotros también pensamos que ha de revisarse.

En cuanto a la enmienda de Podemos, recoge los mismos puntos que la moción que ya fue aprobada en el Pleno de noviembre de 2017. Por tanto, no tiene mucho sentido volver a reiterarla entera. Aun así, hemos preparado una transacción con las dos enmiendas, con el fin de que la moción pueda ser, si es posible, aprobada por unanimidad. Ya la tienen todos los grupos políticos y hago entrega a la Mesa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 25.037, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy volvemos a debatir una moción sobre calidad del aire, sobre los efectos de la contaminación atmosférica en la salud, y precisamente, señorías, en una semana en donde los jóvenes saldrán a la calle en todo el mundo, como cada viernes, exigiendo que se tomen medidas contra los efectos del cambio climático y donde evidentemente la contaminación atmosférica tiene mucho que ver con las exigencias que esas generaciones nos están pidiendo. Van a salir a la calle alertando del riesgo que sufrimos por culpa de la inacción de quienes, como ustedes, han mirado siempre hacia otro lado ante estas cuestiones.

Hay que asumir que ahora mismo el movimiento por el clima y la movilización por la defensa del medio ambiente es el mayor movimiento de transformación social, junto con el feminismo, que hay a nivel planetario. Por lo tanto, como decían estos jóvenes, quien no quiera asumir esto se quedará atrás.

En repetidas ocasiones mi grupo parlamentario defendió la necesidad de tomarse en serio este asunto. Hemos trasladado las denuncias hechas de manera rigurosa y constante por organizaciones como Ecologistas en Acción, que nos alertan de los elevados niveles de contaminación en ciudades como Murcia y de los riesgos de enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica, especialmente en niños y ancianos.

Hace pocos días se volvieron a superar en el municipio de Murcia los niveles máximos de partículas PM10, y ante esto nos encontramos con la pasividad del Ayuntamiento y su escasa diligencia para afrontar de forma consecuente el problema de la contaminación en el municipio.

En concreto, según Ecologistas en Acción, el pasado viernes, 1 de marzo, se registró una media de 60 microgramos de PM10 por metro cúbico de aire, y 56 microgramos el día 2, ambos registros por encima de los 50 que están estipulados para activar los protocolos por contaminación.

Parece una broma que la respuesta del gobierno municipal, del Partido Popular, fuera que el tiempo estable y anticiclónico era la causa de estos episodios de contaminación. La falta de medidas realmente transformadoras que acaben con un modelo insostenible de ciudad sería el primer paso que ha-

bría que adoptar. Pero para eso hay que creerse que estamos ante un serio problema... -Muchas gracias. Hay contaminación acústica también en esta sala-. Pero para eso hay que creerse que estamos ante un serio problema, señorías —evidentemente, a ustedes no les importa, porque están ocupados hablando de otras cosas—, y ustedes, tanto desde los municipios en los que gobiernan como desde el ámbito regional siguen anclados en el negacionismo y están provocando que estemos perdiendo un tiempo precioso para revertir esta situación.

El protocolo municipal ante el último episodio de contaminación en Murcia se limita a informar y ofrecer recomendaciones...

Señora presidenta, es que no puedo seguir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Les ruego guarden silencio, porque distraen a la persona que está en el atril.

No se preocupe. Espere que se desahoguen.

¿Podemos continuar? Porque, al parecer, la persona que está en el atril pierde la concentración. ¿Podemos continuar, por favor?

No, si tenemos toda la mañana, no se preocupen. Se puede continuar esta tarde, señor Cascales.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Es urgente la puesta en marcha de un plan de mejora de calidad del aire con objetivos basados en los valores límite que fija la Organización Mundial de la Salud, así como un plan específico de control del ozono troposférico.

Después de escuchar en la Comisión de Política Territorial de esta Asamblea a reconocidos expertos alertando de los alarmantes riesgos para la salud, especialmente en niños, que provoca la contaminación en la Sierra Minera, es incomprensible que no pongamos este tema como prioritario en la agenda política, señorías.

Ayer mismo salía publicado un informe nada sospechoso de partidismo que afirmaba con rotundidad que la contaminación ambiental causa cada año 800.000 muertes prematuras en Europa, el doble que hasta ahora estimaba la Agencia Europea del Medio Ambiente, y que acorta la esperanza de vida de los europeos en 2,2 años. La mayoría de esas muertes prematuras se producen por enfermedades cardiovasculares. Respirar aire contaminado provoca más muertes que el tabaco, señorías.

Uno de los grandes problemas que achacan al Gobierno es la falta de información a la población. La ciudadanía murciana merece conocer qué medidas se están tomando para informar a la población del riesgo que sufre, así como las medidas que tiene pensado adoptar para combatir este grave problema de salud pública.

Señorías, según el informe de Ecologistas en Acción, toda la población murciana cuya calidad del aire ha sido evaluada por algún medidor durante el 2018 respira un aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, siendo más de un millón los murcianos que viven en las cuatro zonas que superan el objetivo legal: la zona norte, la zona centro, el Valle de Escombreras y Murcia ciudad.

Por todo esto, señorías, vamos a apoyar decididamente la moción del Grupo Socialista y aceptamos la transacción que nos plantean.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Turno para la presentación de la enmienda 25.039, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, diputados de todos los grupos.

Pues sí, señora Casaldueiro, es realmente importante el tema de la contaminación y nos lo tendríamos que tomar muy en serio. Independientemente de que la haya hecho el Partido Socialista, creo que debiera haberla hecho cualquier grupo. Nosotros mismos interpelamos en su día al consejero del ramo, en el año 2017, cuando se presentó esa moción, preguntándole sobre las cuestiones relacionadas con el ozono troposférico, que ya saben ustedes que está muy relacionado fundamentalmente con el transporte, con la contaminación que sale de los coches y de determinadas industrias, que en contacto con el sol, que desgraciadamente va a más, y no porque lo diga la ministra de Cambio Climático, como dijo ayer, y lo dijo bien... Efectivamente, que tengamos 30º en Murcia o 25º en Bilbao es muy preocupante, pero desde luego esto va mucho más allá de avisos puntuales. Estamos hablando realmente de la necesidad de hacer cambios importantes.

Es un problema que persiste, un problema no coyuntural, y las diversas alarmas reiteradas que se están dando en Murcia nos están avisando —en la capital de Murcia, porque estamos hablando de Murcia en la moción que nos trae esta mañana— de que ya realmente esta capital de la Región, nuestra capital, está a la altura de otras grandes urbes, como Madrid, donde ya se ha convertido en un problema realmente crónico, u otras capitales de otros continentes.

El PSOE plantea adoptar medidas entendemos que un poco genéricas, por eso me alegro mucho de que hayamos caminado hacia algo más complejo, para intentar reducir inmediatamente —la palabra ‘inmediata’ es compleja, muy compleja— la contaminación de la ciudad de Murcia y sus pedanías, hablando de un programa específico, etcétera.

Nosotros proponemos ir un poco más allá. No es que hayamos mezclado cosas, es que son cosas que son complementarias absolutamente y que su incumplimiento nos ha llevado realmente a este punto. El Plan de Mejora de Calidad del Aire 2016-2018 en lo referente a contaminantes no se ha cumplido, y de ahí las preguntas que hicimos en su día, que empezó el Grupo Podemos, continuamos nosotros y ustedes mismos en el día de hoy.

Y en lo referente a los núcleos urbanos, efectivamente hay un... -Voy a hacer como la señora diputada de Podemos, me voy a tomar un tiempo-.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

He parado el tiempo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Como estamos terminando la legislatura, me voy a tomar el tiempo de querer escuchar mi voz cuando hablo. Creo que es importante.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Pues también es verdad.

SR. LÓPEZ MORELL:

Claro que sí. Se lo agradezco al señor portavoz del Partido Popular.

Ya estamos terminando la legislatura, vamos a terminarla bien, si no les importa a ustedes. ¿De acuerdo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Si le parece, como me pagan a mí por eso, dirijo yo el Pleno.

SR. LÓPEZ MORELL:

No le voy a pedir el sueldo, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, si no se trata de que me pidan, sino de cumplir con mi obligación. Por tanto, si le parece, yo dirijo el Pleno, y cuando el grupo esté en silencio yo le doy la palabra. Está parado el reloj.

SR. LÓPEZ MORELL:

No se preocupe. Le recuerdo que no le he pedido a usted que pida silencio al Pleno. De todas formas, muchas gracias por su apreciación.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, si es que estoy para eso, para que los diputados se sientan perfectamente respaldados...

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien. Me siento muy respaldado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

.... y yo quiero que usted escuche su voz.

SR. LÓPEZ MORELL:

Me siento muy respaldado, señora presidenta.  
¿Puedo continuar?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Si el Grupo Popular nos lo permite...

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Puedo continuar?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere, que, como ven, no terminan de relajarse.

SR. LÓPEZ MORELL:

En realidad estamos hablando de las personas que nos escuchan desde el *streaming* y otros puntos, porque a veces parece que no hablamos a los compañeros...

Bien. Muchas gracias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues si a ustedes les parece, por favor, guarden silencio, porque la persona que está en el atril tiene todo el derecho a que se le escuche en silencio, con la debida atención, y las personas que nos ven a través de internet lo merecen también.

Puede continuar.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como les iba diciendo, ese Plan de Mejora de la Calidad del Aire del año 2015 al 2018, que se aprobó allá por noviembre del año 2015, hablaba, y abro comillas, de “la necesidad de articular un plan de mejora de calidad del aire para el ozono”, para a continuación señalar “dada la dificultad de controlar este contaminante secundario, en el que las condiciones ambientales son determinantes...”, etcétera, etcétera. Pero en abril, como saben ustedes y se ha mencionado esta misma mañana, Ecológicos en Acción -el informe es bueno, es exhaustivo y hay que tenerlo presente-, y evidentemente esta asociación, ONG, solicitó, con todos los derechos del mundo -podría haberlo hecho cualquier ciudadano- que la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental informara sobre la situación de cuatro zonas, que es donde se había incumplido claramente los objetivos para el periodo 2015-2017, amén de los problemas técnicos de esas subestaciones, que no rulan, no funcionan. No hubo respuesta por su parte, lo cual ya empieza a ser un poco llamativo y repetitivo en esta legislatura.

Según el valor límite de la Organización Mundial de la Salud tenemos esos 10 microgramos por metro cúbico, que se han dado en casi todas las estaciones de la red regional que miden ozono, excepto en La Aljorra y en Lorca, y parece que lo han sobrepasado nada menos que 90 días al año, tres meses completos, lo que muestra una magnitud del problema. No es un problema menor. Estoy de acuerdo con los ponentes previos, que lo han dejado muy claro.

La normativa estatal establece un objetivo de protección de la vegetación, calculado a partir de las series de mayo a julio y que va de los 18.000 microgramos/metro cúbico durante cinco años, etcétera, y todos esos parámetros están totalmente descuidados.

Hasta la presentación de ese informe, la Dirección General de Medio Ambiente no ha publicado los datos sobre el valor objetivo de la protección de la vegetación, que es muy importante también. Existe la lluvia ácida, luego les pondré un ejemplo.

Ecologistas presentó ese escrito reclamando también esa información sin mucha suerte.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire, en definitiva, no ha sido un instrumento útil y eficaz para resolver el problema de la contaminación atmosférica en la Región. Muchas de las medidas sobre calidad del aire no llevan la dotación presupuestaria que necesitan, o, si la tienen, no han sido desarrolladas en ningún momento, digamos, siguiendo estas directrices que les he anunciado de la Organización Mundial de la Salud.

Es necesario arbitrar un plan serio, es necesario dotarlo, y sobre todo que la Administración pública se lo tome muy en serio. Y voy terminando.

No voy a repetir los datos que se han dicho de San Basilio, de Alcantarilla, que han alcanzado esos 25 días durante el año. Son límites escandalosamente altos. Simplemente llamarles la atención de que sí, de que estamos a la puerta de la necesidad de un amplio cambio, necesario y urgente.

Les cuento, y termino, una anécdota personal. Me llamó mucho la atención ver, en mi estancia en Londres, cuando yo viví por mi experiencia profesional, la cantidad de chimeneas. Pocos países del mundo, pocas ciudades del mundo tienen más chimeneas. Ninguna exhalaba humo, ninguna, porque el famoso humo de Londres del siglo XIX no era niebla. Esa niebla famosa de Londres era pura y dura contaminación, que se llevaba por delante, como en otras ciudades del Reino Unido, como Glasgow, gran parte de la esperanza de vida de sus habitantes. Hubo una transformación radical, prohibiendo la quema de carbón en esas ciudades. Nosotros a lo mejor tendremos que dejarnos el coche algún día en casa.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el se-

ñor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nos presenta hoy el Grupo Socialista una moción relativa al control y la reducción de la contaminación atmosférica, que en principio era en la ciudad de Murcia, luego parece que la moción se ha estirado y engloba lo que es todo el territorio de la Región de Murcia, y ya les digo yo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya viene dando cumplimiento de ella, por lo menos desde el año 2015, que fue el año en el que además esta Comunidad Autónoma fue precursora en la elaboración de un plan regional para el ozono troposférico, el plan al que se ha aludido antes, el Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire, que se aprobó el año 2015 y que se ha venido aplicando durante estos últimos años. Este plan, que cuenta con casi 60 medidas, 56 medidas, de las cuales la mitad, 28 de ellas, el 50%, son específicas tanto para el ozono como para los precursores de este contaminante (el óxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, los compuestos orgánicos volátiles, etcétera).

Yo he rescatado una gráfica que es pública sobre aquellos puntos que tienen estaciones de medición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Alcantarilla, La Aljorra, centro de Murcia (San Basilio), en Caravaca, en Alumbres, en Lorca, en Cartagena, en Mompeán, donde se mide el número de días del año que superan el umbral que actualmente está vigente en la normativa, de 120 miligramos por metro cúbico, medidos durante ocho horas seguidas, del ozono troposférico. Y en estas curvas, en el trienio —esto se mide por tres años— de 2010 a 2012 había algunos contaminantes que estaban con valores que superaban los 130-140 días al año lo que establece la normativa vigente, y a partir del año 2013 esos contaminantes bajan todos por debajo, en torno a 30 días al año, lo cual es una reducción bastante significativa.

Pero hay que tener en cuenta también que los niveles de ozono, la reducción de estos niveles es particularmente compleja, primero, porque hay una variedad tremenda de precursores de este contaminante, porque la reducción de estos precursores no conlleva necesariamente la reducción del ozono, porque las condiciones meteorológicas desfavorables, que son fundamentalmente las situaciones de calor en la Región de Murcia se notan bastante, y porque además el ozono es un contaminante que se transporta a larga distancia, se puede generar en un sitio fuera de la Región de Murcia y que nos afecte a nosotros.

Decía que se están cumpliendo casi todos los puntos de esta moción que presenta el Grupo Socialista con determinadas medidas. Hay un sistema de información de calidad del aire de la Región de Murcia. Es una página web donde se informa a la población de aquellas zonas en las que se supera el valor objetivo de ozono trianual. Se han desarrollado medidas de difusión, de concienciación ciudadana, con paneles informativos en Lorca, Alumbres, Murcia, Alcantarilla, etcétera. Se ha mejorado la red de la calidad del aire: en estos dos últimos años se han invertido casi 350.000 euros. Existe también un programa de control de emisiones industriales, fundamentalmente de aquellos compuestos orgánicos volátiles, que son los precursores de que luego se cree esa cantidad de ozono en la troposfera. Planificación de campañas de medición, definición de áreas sensibles, en fin...

Además, casi un millón y medio de euros se han invertido, tanto con fondos FEDER como con fondos propios de la Comunidad Autónoma, en el desarrollo del Plan de Calidad Ambiental, y eso ha hecho que, como comentaba anteriormente en el análisis de estas curvas, desde el año 2010 no haya sido ni siquiera necesario activar el protocolo de información y de alerta a la población. Y, además, desde el último trimestre de 2018 ya se está trabajando desde la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente en un plan estratégico de calidad del aire en la Región de Murcia para los años 2019-2023, con la finalidad precisamente de establecer una estrategia y un plan de mejora de los niveles tanto del ozono troposférico como del resto de los contaminantes.

En definitiva, teniendo en cuenta que la moción que presenta el Grupo Socialista hace alusión a una serie de medidas que ya se están poniendo en marcha desde el Gobierno regional. Teniendo en cuenta, además, que se han presentado un par de enmiendas, cada una con su particularidad, tanto por el Grupo Ciudadanos como por el Grupo Parlamentario Podemos, y teniendo en cuenta que ade-

más se ha presentado una transacción común que quiere recoger algunas de estas medidas, que es la que finalmente entiendo yo que se apoyará, yo quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos a favor de esta transacción, con las salvedades que he comentado.

Y en los veinticinco segundos que me quedan, como será mi última intervención en esta Cámara, sí que quería, con el permiso de la señora presidenta, no me bajo tranquilo de aquí sin hacer un reconocimiento a cuatro compañeros, que creo que son los que han hecho que a día de hoy se respire un ambiente de compañerismo, de que se haya trabajado mucho, cada uno desde su punto de vista, pero que se hayan sacado muchas iniciativas por consenso, que son los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios. Sinceramente, creo que ese es un trabajo poco reconocido, muy expuesto y que son realmente los que al final tiran del carro del trabajo que se hace desde esta Asamblea, y por tanto, antes de bajarme, mi reconocimiento al señor Joaquín López, al señor Miguel Sánchez, al señor Urralburu y a amigo, señor Víctor Martínez Muñoz.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Molina.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, primeramente, como es lógico y normal, agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, y, como decía, abogamos para que se determine lo antes posible la revisión y análisis del grado de cumplimiento y eficacia del Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2016-2018 y se presente y apruebe el nuevo plan cuanto antes. Revisión también de los protocolos municipales, en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente, para que además de informar y recomendar recojan medidas de obligado cumplimiento. Por la modernización y ampliación de las estaciones medidoras y de la dotación presupuestaria suficiente para que todo esto se pueda llevar a cabo. Dotación presupuestaria que también debería llevar aparejada el incremento de la plantilla de personal en la Dirección General de Medio Ambiente, concretamente en el Departamento de Calidad Ambiental, que durante estos años ha sido totalmente desmantelado por el Gobierno regional del Partido Popular.

Es el momento de rectificar y plasmar medidas a corto y largo plazo para luchar de forma eficaz contra los episodios de contaminación más endémicos que sufrimos en los municipios, como son los contaminantes por partículas en suspensión y el ozono troposférico. Estoy segura además, tengo conocimiento, de que en breve, con estudios no mundiales o a nivel nacional, sino incluso regional, tenemos constancia de que pronto se harán públicos esos estudios y sabremos realmente en la Región la incidencia que está teniendo la contaminación atmosférica, sobre todo en los niños.

Del mismo modo, el nuevo plan de mejora de calidad del aire no puede obviar y debe recoger planes específicos para el control del ozono troposférico, donde en coordinación con la Administración central se establezcan objetivos basados en los valores límite que fija la Organización Mundial de la Salud, más bajos que los de las leyes estatales actuales, y que nos servirán para una mayor prevención. Un nuevo plan de mejora de la calidad del aire de la Región de Murcia adaptado al Acuerdo de París y a las metas que marcan los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, concretamente el número once, con el fin de que más pronto que tarde podamos disfrutar de ciudades, municipios y una comunidad más sostenible.

Concluye el informe de la ONU al que he hecho mención anteriormente, que la humanidad nos encontramos en una encrucijada, que es: continuamos por nuestra ruta actual, que nos llevará a un futuro sombrío, o escogemos el camino del desarrollo sostenible.

El Gobierno socialista de España ya ha escogido, señorías, ha dado el primer paso hacia ese cam-

bio de desarrollo, ese camino de desarrollo sostenible, aprobando el pasado 22 de febrero en el Consejo de Ministros y Ministras el anteproyecto de ley de cambio climático. Hagámoslo posible, señorías, en este tema tan importante para la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas y para el medio ambiente, que la Región de Murcia no se quede atrás, como en otras cuestiones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Tienen y conocen todos los grupos la transacción, que ha sido aceptada, ¿no?

Por tanto, podemos pasar a la votación. Votos a favor. Queda aprobada la iniciativa por unanimidad.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de un programa de educación afectiva y sexual, y campaña de información para la prevención de abusos sexuales a menores](#), que ha sido formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hablamos hoy de un grave problema sobre el que no se suele hablar. Hoy pensamos sobre situaciones que no se quieren pensar, que nos resistimos a creer que son realidad. Hoy ponemos un poco de luz donde hay oscuridad, voz a unos hechos basados en el silencio y hacemos público un drama basado en el secreto. Hoy hablamos de hechos que horrorizan, que provocan vergüenza y rechazo, que cuestionan pilares sociales. Hoy hablamos de culpa, de secreto y de estigma.

Hoy, señorías, debatimos sobre los abusos sexuales infantiles, una realidad oculta y silenciada que afecta a menores y adolescentes, pero sobre todo a niñas. Sin duda, uno de los delitos que mayor desprecio provoca, por la gravedad de los hechos y la especial vulnerabilidad de las víctimas. Pero es más que un delito, es una grave violación de los derechos humanos, porque afecta a la dignidad humana, implica un ejercicio de poder del agresor frente a la víctima, es una forma de maltrato grave, implica lesiones físicas y psíquicas, que en ocasiones duran toda la vida y vulnera la libertad sexual e indemnidad sexual de quien lo sufre.

Señorías, el abuso sexual es una forma de abuso de poder, la peor de todas cuando se manifiesta sobre niños, niñas y adolescentes. Es una de las formas más graves de violencia contra la infancia, que implica la transgresión de los límites íntimos y personales y conlleva efectos devastadores en la vida de los niños y las niñas que lo sufren. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona, un adulto u otro menor de edad hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación.

Desde 1959, con la Declaración de los Derechos del Niño, el abuso a menores fue reconocido por la ONU como un delito con graves consecuencias, pero a pesar de ello las medidas que se han adoptado por los distintos gobiernos han sido insuficientes, porque en España se ha ignorado la magnitud de los abusos sexuales. No hay registros fiables, no se hacen suficientes esfuerzos para tratar de obtener datos exhaustivos, desglosados y comparables, y es a partir de los datos de los diferentes registros desde los que se intenta ver el alcance de esta realidad oculta.

Señorías, no son casos aislados, pero apenas se conoce la prevalencia real de esta violencia y según los estudios disponibles es más generalizada de lo que habitualmente se estima. Los datos, de hecho, solo son la punta del iceberg.

A día de hoy aún se sigue trabajando con la estadística que elaboró el Consejo de Europa en 2010, que cuantificó que uno de cada cinco niños o niñas había sufrido alguna forma de violencia sexual

antes de los 18 años. Los informes disponibles establecen que entre el 10% y el 20% de la población en España ha sufrido este tipo de violencia, pero se denuncia menos de un 15% de los casos, por tolerancia social, miedo, vergüenza o desconocimiento.

Según datos de 2017, del Ministerio del Interior, en España se presentaron un total de 3.041 denuncias por agresión y abuso sexual contra menores de edad. Señorías, estamos hablando de, aproximadamente, una denuncia cada tres horas, ocho al día, y son menos del 15% de los casos los que se denuncian.

En los últimos años se ha roto el silencio respecto a los abusos en el seno de la Iglesia católica, pero el hecho de que la mayoría de estos abusos sean cometidos por personas conocidas, del entorno del menor (en la familia, en el colegio, en el deporte o en otras actividades de ocio), hace que este agresor, que no tiene apariencia de ser un monstruo, sino que ha sido una persona que ha desplegado su afecto y protección sobre el niño o la niña, supone que el secreto se imponga, pudiendo prolongarse los abusos incluso durante más de cuatro años. Además, sumado a este silencio impuesto por el propio agresor y la naturaleza de los hechos, los menores conviven con un silencio social y estructural, un pacto de silencio que conduce a que la mayoría de víctimas nunca hablen o decidan hacerlo en la edad adulta.

Para la Administración, señoría, la violencia contra la infancia no ha sido una prioridad y ha fallado en todo, ha fallado en prevención, en detección y en reparación del daño a las víctimas, y hoy sigue fallando. Se sigue discutiendo aquí, en nuestra región, en nuestra comunidad, sobre quiénes tienen las competencias para atenderles. Se está haciendo un reparto de víctimas atendiendo solamente a criterios económicos. Señorías, lo que nos planteamos es que no podemos animar a estos menores, a estas familias, a que rompan el silencio, para después dejarles desamparados.

Y sigue fallando la Administración en prevención, porque no hay educación sexual en las escuelas, porque ni los padres ni las madres ni los educadores están formados en abusos sexuales, y no saben verlos, no saben reconocerlos. Si los profesionales se dan cuenta, no saben cómo actuar de forma correcta. Hay incluso colegios e instituciones que ocultan el problema y solamente un 15% de los colegios en los que el niño o la niña se ha atrevido a contar algo lo han comunicado a las autoridades.

Señorías, la educación es una herramienta para promover la formación y el correcto desarrollo de la personalidad del menor, siendo esencial en la lucha contra los abusos sexuales infantiles. Según datos de la Consejería, desde 2015 a 2018 se ha atendido a 932 menores. Estamos hablando de más de 230 casos cada año. Así que para reducir este número, que nos parece alarmante, este número de víctimas, es necesario que la Administración regional actúe en dos sentidos:

Uno, elaborando un programa de educación afectiva y sexual que contemple una formación integral basada en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados de manera rigurosa, objetiva y completa, a nivel biológico, psíquico y social. Es necesario integrar esta educación desde edades tempranas para poder reducir el abuso, porque los niños y niñas solo pueden prevenir aquello que conocen. Además, supondría que los adolescentes puedan estar mejor preparados para establecer relaciones basadas en el respeto.

Por otra parte, es necesario que la Consejería de Educación garantice la formación continuada obligatoria del personal que desarrolla sus funciones en los centros educativos. También es necesario que se realicen charlas de prevención a las familias, de manera que las herramientas de prevención y protección adquiridas en el aula se vean reforzadas en el entorno familiar. También es prioritario que se realicen campañas de información para la prevención, detección y actuaciones precisas en casos de abusos, porque la violencia que no se detecta continúa causando daño y sufrimiento.

Señorías, estas eran las medidas en las que habíamos centrado esta moción, que mi grupo parlamentario registró con anterioridad a la decisión de la consejera de Familia, delimitar la atención prestada a estos menores a través del proyecto Luz, y tomó la decisión de suspender la atención a niños y niñas que son víctimas de abuso sexual y no están en situación de desamparo. Presentamos esta iniciativa, como decía, con anterioridad a estas decisiones, porque ya la situación en la Región de Murcia era alarmante y nos parecía preocupante, con este número de casos que se venían dando a lo largo de los años, pero es que ahora la realidad es todavía peor.

El proyecto Luz es un programa de información, diagnóstico y evaluación de menores víctimas de

abuso sexual infantil que atendía hasta ahora, como he dicho, a todos los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos abusos, pero la Consejería ha decidido que en adelante solamente se atienda a los menores que se encuentran en situación de desamparo, porque el servicio se ha saturado. Y tanto que el servicio estaba saturado, tiene el servicio un retraso de unos tres años para la realización de informes periciales a menores con sospecha de haber sufrido este tipo de abusos. Esto, a nuestro entender, no es un servicio saturado, es un servicio abandonado.

¿Qué ha ocurrido, señorías, durante estos tres años que han estado estos expedientes sin poder tramitarse, sin poder valorarse, sin poder hacer ningún informe pericial? Pues que si no ha habido una valoración no hay posibilidad de hacer una intervención, y salvo que se haya interpuesto una denuncia, que como ya he dicho anteriormente se interponen pocas para los hechos que ocurren, tampoco hay una atención a las víctimas tratándolas como un delito.

Les pregunto, señorías, ¿son ustedes capaces de pensar qué ocurre con el desarrollo de un menor que durante tres años se ha visto privado de una asistencia psicológica? ¿Cómo se desarrolla este menor? ¿Son capaces ustedes de pensar qué ocurre con estos menores que no han tenido una valoración, por lo tanto tampoco hay una certeza de los hechos, no hay nada más que una sospecha, y mientras tanto esto no se valora? ¿Qué ocurre con estos menores, si siguen relacionándose y están en el entorno donde está su agresor? ¿Son ustedes capaces de pensar qué ha ocurrido durante estos tres años con estos menores?

Tras esta decisión, según la Consejería, el programa continuaría prestando su servicio circunscrito a las competencias propias del ámbito de protección de los menores, y los casos que no se encuadran en sus competencias se derivarían al Instituto de Medicina Legal para su valoración y a Salud Mental para su atención.

La realidad es que el proyecto Luz ha dejado de hacer intervención psicológica a los menores que ya venía atendiendo. En este momento no está atendiendo a ningún menor, los ha dejado desprotegido a todos los menores, y los profesionales que trabajan en este programa ahora solamente están tramitando los expedientes atrasados. Así que esto, lo que ha decidido la Consejería, lo que ha decidido este Gobierno es dismantelar un servicio y abandonar a estos menores.

Si la consejera puso en marcha un nuevo servicio, denominado Cavax, para atender las agresiones sexuales a mujeres que eran víctimas de agresiones sexuales, como he dicho, ¿por qué no puede mantener un servicio que ya venía prestando para menores que también son víctimas de agresiones sexuales? ¿Con esta decisión, el interés superior del menor es el principio rector de la Administración regional?

Señorías, lo que ha hecho este Gobierno es desproteger a los más vulnerables, lo que ha hecho este Gobierno es un maltrato institucional a estos menores, porque está vulnerando sus derechos básicos, al no garantizar la adopción de medidas de protección o recursos con la mayor celeridad, y solamente se han tenido en cuenta criterios económicos para tomar una decisión, que, como digo, está por encima del interés superior del menor.

Acabo mi intervención diciendo que el sistema al que se les ha derivado no está preparado para atenderles. Hay una doble victimización, al derivarlos a distintas administraciones, a una Administración de justicia saturada, que no puede atender a los más de doscientos casos que se estaban tramitando en proyecto Luz; a una Salud Mental, que aquí tenemos al consejero...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, tiene que ir concluyendo.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Termino, señora presidenta.

Salud Mental saturada, con unas consultas que no pueden admitir más atención ni más presión asistencial, y sobre todo porque no cuenta con un servicio especializado para atender a estos menores abusados sexualmente.

Así que entendemos que la Consejería, este Gobierno, tiene que atenderlos de manera urgente.

Habíamos presentado una moción, como he dicho, que se quedaba incompleta. Hablamos con el grupo Socialista con voluntad de acuerdo, y así lo entendieron, que había que completarla. Presentaron una enmienda, que aceptamos íntegramente porque recoge también el espíritu de nuestras demandas.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señores consejeros, señorías:

Si el abuso sexual ya de por sí es una de las manifestaciones más execrables de la naturaleza humana, el abuso sexual que se ejerce contra niños, niñas y adolescentes, personas que están indefensas en un ambiente que ellos creen de protección, que no entienden lo que les está pasando ni entiende por qué les está pasando, sencillamente es imposible de calificar.

Los niños, las niñas, los adolescentes víctimas de abuso sexual suelen experimentar traumas de índole física y psicológica que les pueden acompañar durante toda su vida si no reciben el apoyo y el tratamiento adecuados, como depresión, sensación de maldad y culpa, baja autoestima vinculada a sentimientos de vergüenza, suciedad y daño, creencia de ser valorados únicamente como objeto de abuso sexual, sentimientos de falta de apoyo, e incluso en casos extremos intentos de autoagresión, fuga del hogar, entre otros muchos.

El incremento del número de casos de víctimas de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes es alarmante. También en nuestra región, ateniéndonos a los datos existentes, los últimos del año 2017, oficiales. Y esos son los casos que se llegan a conocer, simplemente los que se llegan a conocer, ya que el 85% de los abusos sexuales que se cometen contra niños y niñas en nuestro país y en nuestra región se siguen sin denunciar. Por lo tanto, es urgente actuar y también es urgente no dejar de actuar.

Los casos de abusos sexuales a menores afectan a todas las clases sociales. Se dan de igual manera en niños y niñas, aunque con mayor incidencia en niñas, y especialmente en niños y niñas con baja autoestima, de familias sin la figura de un adulto protector o en casos de discapacidad intelectual.

Por sexos, en el caso de las niñas los abusos se producen mayoritariamente entre los 7 y los 10 años de edad por un miembro de su familia, y en el caso de los niños, entre los 11 y 12, por un adulto con autoridad en su entorno, un profesor, un monitor...

También podríamos entrar a valorar el calvario de estas víctimas en el ámbito judicial, en el que se convierten de nuevo en víctimas, esta vez por la escasez de medios del sistema judicial, debido a la falta de especialistas en los tribunales civiles y penales españoles. Pueden llegar hasta los ocho meses de espera para ser evaluados por psicólogos judiciales, cuando esto debería ser un servicio urgente que se preste en el momento de su eclosión, ya que si no se dispone de ese informe pericial no se pueden adoptar las medidas de tratamiento psicológico que lleven a la recuperación del menor. Además, esa dilación en el tiempo puede hacer que los pequeños se enfrenten a varios interrogatorios durante el proceso, lo que modifica la huella de memoria y produce modificaciones también en el relato de los hechos.

Señorías, encontrar un día en las portadas de todos los medios de comunicación regionales la noticia de la supresión de la atención a niños y niñas víctimas de abuso sexual que no están en situación de desamparo en nuestra región es algo que nos avergüenza. Encontrar en esa noticia que esta situación podría estar afectando a más de veinte niños en solo lo que se lleva de año nos llena de rabia. Que esta situación se deba a una falta de compromiso económico de la Consejería con respecto al programa de información, diagnóstico y evaluación de menores víctimas de abuso sexual infantil de-

bería haber hecho al Gobierno regional tomar cartas en el asunto de manera inmediata, y más si nos atenemos a la bochornosa contestación que dio la Consejería en su momento, aludiendo a que las competencias del departamento son en exclusiva la protección a menores en situación de desamparo, cuando esas competencias se venían ejerciendo.

Saben lo que se consigue con esto, ¿no? Se lo ha dicho ya la señora García Navarro: dejar desprotegidos a muchos niños y niñas de la Región, cuya situación no va a ser solucionada por el mero hecho de que no se encuentren en desamparo. En este caso, las víctimas son derivadas al Instituto de Medicina Legal para que analicen su caso, y si necesitan atención, a su pediatra y a Salud Mental. No van a tener derecho a una atención especializada, por lo que hemos señalado con anterioridad y porque el sistema de salud mental, especialmente para niños y jóvenes, no está preparado para atender a estos menores. Los condenan, por tanto, por partida doble.

Según la asociación AMAIM, y también lo ha dicho la señora García Navarro, el Gobierno regional está incumpliendo claramente, está incurriendo en un caso de maltrato institucional, y nosotros lo suscribimos cien por cien, y precisamente hacia quienes son los más vulnerables.

En definitiva, estamos hablando de atentados contra los derechos humanos de quienes menos capacidad de defenderse tienen, de los niños y de las niñas. Reconozcamos, señorías, que en este aspecto no caben ni medias tintas ni excusas presupuestarias. No juguemos con la posibilidad de dar un futuro a quienes se les niega el presente durante la etapa que debería ser la más feliz y la más despreocupada de la vida de una persona. En este sentido van nuestras enmiendas, en el de intentar garantizar que el presupuesto o la falta de apuesta por la formación no sirvan como excusa para desproteger a los niños y niñas, lo más valioso que tiene nuestra sociedad.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 25.038, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para ello tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora García Navarro, efectivamente, ha puesto sobre la mesa un tema penoso, muy penoso para todos, de demasiada actualidad, como es la situación del abuso sexual a niños y a niñas. Estamos de acuerdo en que pocas cosas son más execrables, desde luego, y los que somos padres lo vivimos más. Yo soy el primero que cambio de canal cuando se habla de abuso de menores, me duele y supongo que a muchos de los que están aquí les pasa lo mismo y querríamos desde luego hacer más de lo que se hace. Es una realidad que, desgraciadamente, siempre ha estado ahí, pero hemos tenido también herramientas para luchar contra ello y no las hemos obtenido.

Se ha nombrado aquí a la Iglesia católica. Yo creo que ahí se ha dado un paso importante hace muy poquito, porque, desgraciadamente, durante mucho tiempo la Iglesia católica, por no decir durante siglos, no ha reconocido el inmenso problema, un problema tremendo de pedofilia dentro de su institución, que le ha dañado extraordinariamente, que ha hecho que muchas personas la abandonen. Y ahora, solo ahora, por fortuna, y yo me descubro ante por lo menos la valentía de reconocer el mal hecho, se reconoce no solo la necesidad sino la obligación de no tapar y la obligación de sacar del ámbito interno estos supuestos antiguamente problemas internos y llevarlos a la justicia ordinaria.

¡Qué menos, qué menos! Porque estamos defendiendo y estamos hablando de los más débiles, y tenemos que hacerlo en todos los ámbitos donde interactúan, en los colegios, en las familias, en las asociaciones deportivas, lúdicas, y hacerlo con una actitud profesional y totalmente valiente, tampoco llegando a la sobreprotección y al puritanismo, que en algunas ocasiones ha demostrado ser negativo, o a la victimización mal concebida, que también ha existido.

Desde luego, Ciudadanos va a apoyar esta moción. Ha presentado una enmienda en ese aspecto, comparte esa preocupación y sobre todo comparte la necesidad de que haya muchos programas pre-

ventivos de los que se habla muy poco.

Hemos hablado de la necesidad de actualizar esos protocolos. Existe, efectivamente, un protocolo, pero, como he estado comentando precisamente con la señora García Navarro, no existe un protocolo en la Comunidad Autónoma específico de abuso sexual para niños. Existe un protocolo de violencia que tiene siete preguntas específicas sobre la posible existencia de una agresión sexual a los niños, que hay que detectarla.

Y, por otra parte, está el proyecto Luz, que se denomina «Programa de información, diagnóstico y evaluación de menores víctimas de abuso sexual e infantil».

Yo también siento una enorme vergüenza, y tengo que reconocer que a veces no escuchamos las noticias y hasta que no he preparado esta enmienda no he sido consciente de que en el mes de febrero la Comunidad Autónoma retiró esta ayuda a gran parte... a parte de los niños que la estaban disfrutando.

Anteriormente no tuvo ningún problema en sacar una nota de prensa muy ampulosa, como tantas de las le gustan a la señora consejera: “Atendidos más de 200 menores por abuso sexual”, y todo muy blanco y todo estupendo. Pero la noticia de hoy es otra: “Los psicólogos ven imposible atender a todos los menores víctimas de abuso sexual”. Y entonces los propios técnicos dicen, señora García Navarro, me he enterado hoy de los tres años de retraso. Yo todavía no me lo creo, yo todavía no me lo creo.

Yo creo que esas son las cosas que tienen que hacernos reflexionar, y yo soy el primero que me he sentado a hacer un presupuesto, y aquí está el señor consejero, que estaba presente también. Esto degrada muchos puntos a la sociedad murciana como tal desde un punto de vista ético y moral. No me cabe ninguna duda y creo que tiene que hacernos reflexionar muy duramente sobre esta cuestión.

Cuando yo hablaba de protocolos hablaba básicamente de intentar interaccionar mejor con los profesionales, pero cuando me di cuenta de estas realidades... Me avergüenzo de determinadas situaciones y de inacciones, pecados por omisión, ya que hablamos de la Iglesia católica, que se daban en el pasado.

Espero que se apruebe esta moción. Espero que la noticia de que se ha aprobado la lean algunos murcianos más de los que suelen. No sé si el Gobierno va a reaccionar en lo poco que queda. Hay dinero de urgencia siempre para otras cuestiones, más lúdicas, más importantes, y que el Gobierno que entre haga oídos a estas cuestiones, que no caigan en saco roto y que realmente se actúe. Estamos hablando realmente de los más, más, más indefensos y es nuestra obligación.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 25.040, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejeros, buenos días.

Señorías, miren, hoy estamos debatiendo sobre uno de los problemas más duros que existen en nuestra sociedad. Si un abuso sexual es digno de repulsa, mucho más abominable resulta cuando la víctima del mismo es un niño o una niña, y aún más si cabe cuando esos abusos los está provocando un progenitor, un guardador, un tutor, etcétera, personas de su entorno familiar. Un problema que es tan grave que las secuelas pueden marcar y condicionar la vida de una persona.

Los datos del número de denuncias no los voy a rebatir, porque ahí están. Es más, habrá muchos más que, por desgracia, permanecen ocultos y permanecen dentro del entorno familiar y no salen a flote.

Los abusos sexuales a menores constituyen un problema social tremendamente complejo, porque requieren una intervención multiprofesional desde muchas administraciones que están implicadas: órganos judiciales, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, servicios sanitarios, Instituto de Medicina Legal. Qué duda cabe, la labor asistencial y de tratamiento que se debe proporcionar desde la Administración, y, miren, es fundamental, porque si no se puede resolver el problema, una coordinación entre todas estas administraciones implicadas. No es cuestión de una sola Administración. Si queremos prevenir, detectar y tratar los abusos sexuales a menores es imprescindible esta coordinación.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a poner por encima de cualquier debate el interés superior del menor, por encima de cualquier disputa. Tenemos que ser capaces entre todos de llegar a acuerdos que tengan como fin la protección de los derechos de los menores víctimas de uno de los peores delitos que se pueden cometer contra una persona, y de preocuparnos en adoptar medidas que se centren en su protección, en su seguridad, en su intimidad, que reciban la atención necesaria en el menor plazo de tiempo, que todos los procedimientos, vengan de donde vengan, estén dirigidos a prevenir la victimización secundaria de los menores, evitarles desplazamientos innecesarios, evitarles que se vean obligados a repetir una y otra vez ante distintos organismos el relato de los hechos, evitar la duplicidad de actuaciones.

Señorías, un debate como el de hoy creemos que no debe ser utilizado para hacer sangre política sobre un tema de tan extrema gravedad como son los abusos sexuales a menores de edad, a niños y adolescentes.

Existe un protocolo de actuación para la atención a menores víctimas de abusos sexuales en el Instituto de Medicina Legal y Forense, del Ministerio de Justicia. Pero es que además, señorías, lo más importante es prestar a esos menores víctimas y también a sus familias toda la atención y el asesoramiento que precisan, y para ello el Gobierno regional, pero no de ahora, ya desde el año 2002, puso en marcha un proyecto, ya han hablado ustedes del proyecto Luz, que presta asesoramiento, información, prevención, valoración psicológica, tratamiento de menores víctimas y de menores ofensores del abuso sexual infantil. Desde el año 2002 se ha atendido a muchísimos menores y a sus familias, pero es cierto, es totalmente cierto que ese servicio se ha visto colapsado.

No es verdad, no es cierto que aquí se esté discutiendo quién tiene competencia para una cosa o para la otra. Tengo que decirle, si usted conoce la problemática del proyecto Luz, que los tres años o los dos años y medio que puede haber de retraso se producen en buena parte por emitir informes. Aquí no discutimos las competencias. Tenemos muy claro cuál es la competencia de cada organismo, y está claro que la competencia para evaluar secuelas de cara a un procedimiento judicial la tienen y la deben de tener los médicos forenses, que están adscritos al Instituto de Medicina Legal, y además prestan sus servicios para el juez que ordena la petición de ese informe. Y vamos a dejar a la Consejería, vamos a dejar al proyecto Luz para que prevenga, para que trate, para que acompañe y para que palíe, en la medida de lo posible, las secuelas de ese menor.

Y esto es simplemente lo que ha ocurrido aquí. Aquí no se ha planteado el querer dejar a ningún menor sin atender, ni muchísimo menos, aquí lo único que se ha puesto encima de la mesa es la necesidad de una perfecta coordinación entre las administraciones que están implicadas, y de hecho así es como se ha puesto de manifiesto con el debido acuerdo con el TSJ, que a los menores se les va a tratar por los menores profesionales que existe en el proyecto Luz, se les va a tratar, se les va a acompañar y se les va a dar el tratamiento que necesiten, pero desde el ámbito de la justicia, desde el ámbito forense, que son además los que tienen la responsabilidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

... y los que tienen el deber, se tendrá que hacer esa peritación judicial, ni más ni menos.

En veinte segundos les voy a adelantar además que en unos días, en apenas unos días, veremos

que la Consejería ya ha trabajado en los nuevos pliegos para la nueva adjudicación del proyecto Luz, y en esos pliegos veremos, además de que se van a potenciar los servicios que se prestan a todos los menores, y voy a repetir, todos los menores, vengan de donde vengan, además de eso va a estar dotado con una cuantificación económica que triplica, un poco más, la dotación que ahora mismo tiene, y eso lo podremos ver en unos días. Pero vamos a dejar que el Ministerio de Justicia y el Instituto de Medicina Legal hagan el trabajo que tienen que hacer, que es el de la peritación de las secuelas del menor de cara al procedimiento judicial.

Nada más, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Primero agradecer a todos los grupos el interés por este grave problema, este dramático problema que sufren niños, niñas y adolescentes en nuestra región y las familias, porque esto ocurre dentro de las familias, así que agradecer que se sumen a esta iniciativa.

Voy a responder a las intervenciones, después diré algo en relación con las enmiendas que se han presentado.

Lo primero que quiero es agradecer a todos los profesionales que están en el día a día trabajando con esta situación tan compleja y trabajando con estos menores.

Señorías, esta iniciativa no ha sido preparada por parte de mi grupo en una semana ni fruto de unas noticias que han salido en prensa, esta iniciativa lleva un recorrido de tiempo, de hecho la presentamos en el año 2017 porque ya nos preocupaba la situación, porque ya habíamos hablado con asociaciones y entidades que estaban trabajando con estos menores y nos habían planteado las dificultades. Y hemos seguido hablando con los profesionales que están en el día a día trabajando con este tema, hemos hablado con los profesionales del Instituto de Medicina legal, hemos hablado con médicos forenses, hemos hablado con las psicólogas forenses, hemos hablado con profesionales de atención primaria, hemos hablado con profesionales de salud mental, hemos hablado con los profesionales que están trabajando dentro de la Consejería de Familia, dentro de la Dirección General de Familia, y hemos hablado con profesionales que están dentro de la Unidad de Valoración, hemos hablado con las asociaciones que atienden a estos menores. Ninguno de estos profesionales con los que hemos hablado aceptan la decisión que ha tomado la Consejería, ninguno. Ninguno ve que sea la decisión correcta y adecuada para seguir mejorando la atención de estos menores.

Si hay algo duro, que es perder la infancia, más duro es que la Administración te abandone y que te impida tener también una vida adulta, y eso es lo que nos vienen a plantear los profesionales y eso es lo que hemos pretendido nosotros, mi grupo parlamentario, cuando ha traído esta iniciativa hoy, que no se siga robando la infancia a los menores y que se les garantice una vida adulta.

Por lo tanto, no entendemos el maltrato institucional al que se está sometiendo a estos menores. Si yo he hablado con todos estos profesionales que he dicho, ha sido yendo de Administración en Administración, ha sido un peregrinaje por las administraciones. Si para mí ha sido complejo poder abordar esto y testimonios que me han contado, ¡cuánto no será para un menor que tiene que hacer el mismo recorrido! ¿Por qué la Consejería, si de verdad estaba preocupada por estos menores, no toma la decisión de crear una única unidad donde se integren todos los servicios, una coordinación con todas las administraciones, pero que esté controlada, gestionada desde la propia Consejería de Familia? ¿Por qué no se ha tomado esa decisión?

Hay países que ya están poniendo estos servicios en marcha, países que tienen unos resultados exitosos y que se han reducido los abusos a más de la mitad. Han puesto en marcha las casas del niño, en las que están representadas todas las administraciones y las atienden desde ahí, pero aquí no,

lo que se hace es dismantelar un servicio, recortar un servicio, abandonando a estos menores.

Así que le pedimos al Gobierno del Partido Popular que deje de utilizar a las familias como un eslogan electoral y que de verdad se ocupe de las familias y que de verdad se ocupe de los menores que están afectados y que sufren esta situación tan dramática.

Las competencias decía la señora Soler que estaban claras. ¡Claro que estaban claras las competencias! Pero sabemos cómo está de saturada la Administración de justicia y sabemos que desde el Instituto de Medicina Legal se le estaban solicitando y eran los peritajes que hacía la Consejería de Familia los que se estaban utilizando como prueba válida para los procesos judiciales. Ahora el propio Instituto de Medicina Legal dice que no puede atender a todos estos menores. ¿Vamos otra vez a acumular otros tres años de retraso en la Administración de justicia?

¿Y para qué hablar de salud mental, que acabo de mencionar en mi anterior intervención, si se les valora dentro de la Administración de justicia para luego remitirlos a salud mental? Señor consejero, usted está aquí delante: ¿Salud mental está preparada para atender a estos menores? ¿Tiene un servicio de atención especializado para poder suministrar, atender y poder dar tratamiento a estos menores?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora García Navarro, permítame que le interrumpa, pero usted no ha fijado posición y tiene tres enmiendas sobre las que se tiene que posicionar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

¡Ah!, perdón. Sí, señora presidenta, es que ocurre que el tema es tan grave y hay tanto que decir, que el tiempo transcurre sin ser consciente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, el tema es grave y lo sentimos todos, pero hay un procedimiento.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, señora presidenta.

Bien, en relación con las enmiendas que han presentado, como he dicho en mi intervención, aceptamos la del Grupo Socialista íntegramente, porque recoge lo que le planteamos más dos cuestiones que nos parecen necesarias y de interés del texto. Le paso el texto.

En relación con las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, incorporamos en nuestro apartado 1 que sea consensuado con la comunidad educativa.

El punto número dos de nuestra moción se queda exactamente igual.

En el número tres incorporamos la propuesta de Ciudadanos, pero como no existe un protocolo, lo que decimos es que se elabore el protocolo.

Incorporamos un punto número cuatro con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, con su segunda enmienda, pero también hacemos una precisión, no existe la escuela de padres, es la Escuela para Familias. Entonces también incorporamos esa propuesta.

Y todos los puntos siguientes son los que propone el Grupo Socialista.

¿De acuerdo, señora presidenta?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, yo sí. Son ellos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

¿De acuerdo con el texto que le he pasado que recoge todo esto?

Bien, pues esperemos que sea aceptado por todos los grupos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Entiendo entonces que los grupos tienen conocimiento de la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos. Se acepta la enmienda socialista, se incorpora el punto uno del Grupo Parlamentario Ciudadanos... ¿Tienen todos el texto? Vale, pues entonces, a partir de ahí, tienen tres minutos para pronunciarse sobre cómo quedaría de nuevo la iniciativa.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

He recogido la propuesta de modificar nuestra moción, que ha aceptado la señora García Navarro y me parece perfecto, y el resto del texto también. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí, aceptamos la propuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Popular?

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, aceptamos la propuesta pero vamos a pedir la votación separada del punto número uno de la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Punto número uno de la transacción, no de la iniciativa sino de la transacción.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

De la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Mari Ángeles, sería votación separada del punto uno de la transacción, y luego de la totalidad de la iniciativa con las modificaciones introducidas que han aceptado los grupos. ¿Sería eso?

Muy bien, vamos a hacer la votación primero del punto uno de la transacción que tienen todos ustedes y después votaremos el resto de los puntos en una única votación.

Votos a favor de la modificación del punto uno de la transacción. Votos a favor, veintidós... ¡Ah, perdón, votos a favor, veintiuno. Votos en contra, cero. Abstenciones, veinte. Por tanto, queda apro-

bado el punto uno de la transacción.

Y ahora votamos el resto del texto de la Moción 1025, de lucha contra el abuso sexual infantil, votamos el resto de los puntos, del dos al ocho, ambos inclusive. Votos a favor... Queda aprobado por unanimidad.

Han solicitado explicación de voto en el Grupo Parlamentario Podemos, en el Grupo Parlamentario Socialista y en el Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí, por supuesto, porque era una iniciativa que traía mi grupo parlamentario.

Hemos votado que sí porque entendemos que es necesario garantizar la atención de estos menores.

Hemos votado que sí porque hay que adoptar medidas urgentes para poder seguir atendiéndoles y no dejarles desamparados.

Hemos votado que sí porque estamos en contra del maltrato institucional.

Hemos votado que sí porque estamos hablando de derechos humanos, y es responsabilidad de todas las administraciones y responsabilidad de los políticos que hoy estamos sentados en esta Cámara garantizar los derechos humanos de todas las personas, especialmente de los más vulnerables, como es el caso de los menores. Por eso hemos votado que sí.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí y lo hemos hecho desde la coherencia de defender lo que venimos defendiendo durante toda la legislatura, no como ustedes, que se abstienen en un punto que además está aprobado ya y encima por su grupo parlamentario con anterioridad en esta Cámara, como es el de poner en marcha un programa de salud afectivo-sexual.

Hemos votado que sí... -luego me lo explica, señor Martínez-. Hemos votado que sí porque es mucho más fácil y mucho más coherente y mucho más entendible para la gente de la calle que desde la humildad se reconozca que no han actuado ustedes bien, que acusarnos a los demás de hacer sangre política con una cuestión como esta, que nos duele tanto.

Y hemos votado que sí porque defendernos unos derechos que ustedes están dejando desprotegidos, porque no los financian, y eso sencillamente nos parece vergonzoso.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, nos hemos abstenido en el primer punto de la iniciativa porque a pesar de que recoge algo importante para este grupo parlamentario, no se recoge la enmienda tal y como la hemos presentado el Grupo Parlamentario Popular, y si siguen teniendo dudas no se preocupen ustedes, señores

del Grupo Parlamentario Socialista, que ahora se lo explico yo después.

Hemos votado que sí con respecto a todo lo demás porque hemos dicho desde el inicio del debate que desde luego con el Grupo Parlamentario Popular van a contar siempre en todas aquellas iniciativas que se adopten, sobre todo cuando son en favor de menores y si son de menores víctimas de agresiones sexuales más todavía. Pero les voy a decir una cosa, insistimos en que ningún menor está siendo desatendido, ningún menor va a quedar desatendido en la Región de Murcia, y lo que tienen que hacer ustedes es pedirle a su Gobierno, a su presidente, que dote con los medios suficientes al Instituto de Medicina Legal para que cuente con los profesionales que debe de tener.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de desarrollo del programa de cooperación con la Administración local para asegurar las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad en infraestructuras educativas](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Detrás de esta iniciativa que presentamos existen dos propósitos básicos: el primero es agilizar el proceso en la mejora de las infraestructuras educativas que tenemos en nuestra región; y el segundo, alcanzar más implicación de las administraciones locales en el ámbito educativo.

En cuanto al primero de los apartados hemos de considerar, y yo creo que estaremos de acuerdo —quizás el Gobierno no esté tan de acuerdo— en que las instalaciones educativas de nuestra región dejan bastante que desear. Tenemos centros con falta de espacio físico, con mala climatización, sin sombra, deficiencias en las instalaciones deportivas, carencias en las zonas de juego y de esparcimiento, cubiertas de fibrocemento, goteras, grietas en las paredes, e incluso algún pilar he llegado yo a ver que ha tenido que reforzarse con hierro. Todo ello es producto de una falta de inversión y también de planificación además a lo largo del tiempo. Esto no ha ocurrido de hace poco hacia adelante, sino que lleva bastante tiempo mostrándose.

Así, nos encontramos con infinidad de claustros y asociaciones de padres que vienen aquí a la Asamblea Regional a hablar con los grupos parlamentarios para que se arreglen los diferentes problemas que tienen en sus centros, y de forma aleatoria, arbitraria y poco coordinada los parlamentarios nos vamos moviendo, intentando solucionar estos problemas e intentando arreglar cosas por aquí, cosas por allá, que se suelen aprobar normalmente por mayoría, porque, lógicamente, quién se va a oponer a que se arregle algo en un colegio. Iniciativas que luego llegan al Gobierno, el Gobierno las traspasa normalmente a la Consejería de Educación, y esta hace lo que puede y lo que quiere, dependiendo de las circunstancias y del caso que sea. Y luego, cuando nosotros llegamos aquí y preguntamos por qué no se ha hecho esto o por qué no se ha hecho lo otro, es muy frecuente que los responsables de la Consejería echen la culpa a alguien, normalmente a las administraciones locales o a la propia burocracia: no hay suelo disponible, no se ponen de acuerdo en el pueblo dónde quieren poner el colegio, el suelo que nos proporcionan no es adecuado para este uso educativo, o falta de permisos, retrasos, problemas con las licitaciones... De esa manera nos encontramos a lo largo del año con titulares de todo tipo: «La Consejería vuelve a incluir cuatro obras que debió hacer en 2016, entre ellas la remodelación del Hespérides y la nueva escuela de La Aljorra». Estas eran unas obras que ya tenían dinero en los presupuestos, bastante dinero, pero que por todos estos motivos que he nombrado no se hicieron. «Comisiones Obreras critica la chapuza de Educación en las obras del IES Alfonso

X», unas obras que se retrasaron en el tiempo. «El plan de climatización de los centros, dotado con 18,5 millones de euros, no va a tener reflejo en las aulas porque falta la mayoría de las auditorías», el 80% no estaban hechas. «Más de 500 alumnos estarán seis meses en aulas prefabricadas en el colegio Juan Navarro». Solo una de las ocho obras previstas para este año en el colegio ha sido acabada. En fin, retrasos de todo tipo, colegios que no se ponen en marcha, obras que se retrasan por todas estas cuestiones que yo he estado comentando antes. Estos son titulares, pero les podría leer muchos más que hemos estado viendo a lo largo de estos años.

La Administración regional no puede ser, lógicamente, el foco o el punto cardinal hacia el que se dirijan los más de seiscientos centros que tenemos cada vez que tienen un problema y necesitan que se le arregle algo. De ahí la segunda parte, o, digamos, lo que intentamos con esta moción, que es la implicación de las administraciones locales en el ámbito educativo de sus pueblos. Los ayuntamientos tienen que tener una actuación mucho más activa en lo que es el ámbito educativo y en la mejora de las infraestructuras. En este caso estamos hablando de la mejora de esas infraestructuras, pero pueden hacer mucho más, se puede trabajar en muchas cosas en el ámbito educativo, pero, bueno, vamos a empezar por aquí, que se impliquen en eso.

Esa descentralización que nosotros estamos proponiendo es un acto democrático de participación social y de realización de políticas de proximidad, porque, lógicamente, el conocimiento de las personas que viven en el pueblo, ya sean las autoridades o las asociaciones de padres, etcétera, y de los propios profesores es mucho mayor y más cercano que el que pueda tener la Administración regional.

Además, dicha descentralización creemos que va a dotar de más agilidad, porque si en la mayoría de los casos es la propia Administración local la culpable de que no se pongan en marcha las obras o que no comience una obra, lógicamente, si ellos son los que tienen las competencias y las asumen, pues también se pondrán las pilas para que esos problemas sean los menores posibles.

Y también nos va a permitir medir el interés de las autoridades locales a la hora de implicarse en esta mejora de las infraestructuras educativas de sus pueblos. Tenemos que establecer las bases para conseguir que los ayuntamientos no solo se impliquen más y ejecuten estas obras, sino que además adopten un planteamiento más activo en la educación, que planifiquen, que ejecuten sus propios acuerdos, que colaboren con el resto de administraciones para la gestión de la calidad educativa. En definitiva, que se hagan corresponsables, junto con la Administración regional, de la conservación y las buenas condiciones que tienen que tener las infraestructuras educativas en nuestra región.

Y es que el derecho a la educación que contempla el artículo 27 de la Constitución, así como el derecho a la protección de la infancia y la adolescencia implican el deber y el derecho a la escolarización en centros docentes con una infraestructura adecuada y de calidad, y en este contexto, en este impulso de esa garantía, de esa prestación de esos servicios fundamentales, es donde se pone de manifiesto la necesidad de establecer cauces de cooperación entre las diferentes administraciones públicas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local, regula que las comunidades autónomas pueden delegar en las entidades locales el ejercicio de sus competencias. Nosotros decimos que de manera voluntaria, lógicamente, no se puede obligar a asumir esas competencias, porque podría pasarnos lo que pasó en Italia, donde el Gobierno decidió dar la titularidad de todos los colegios a los ayuntamientos y al cabo de unos años tuvo que revisar esa ley porque hubo muertos, hubo techos que se cayeron sobre los alumnos y sobre los profesores y, como digo, hubo muertos. Hay que dar las competencias a aquellos que se sientan capaces y quieran cogerlas, no obligarles a llevarlas, para que no nos encontremos con situaciones como en las que, por ejemplo, ha llegado a encontrarse Italia.

Entendemos, por lo tanto, que es prioritario no solo invertir en la acomodación sino recuperar un ritmo de inversión mayor para que estas carencias que tenemos y que son claras y manifiestas en toda nuestra región se vayan paliando.

Por todo ello, proponemos desarrollar un programa de cooperación entre la Administración regional y la Administración municipal, como digo, de carácter voluntario, que asegure las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad en las infraestructuras educativas, a través de la realización de un convenio cuyo objeto sea la delegación de competencias en una entidad local, respetando lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, que he mencionado antes, que regula las Bases de Régimen

Local, y en la que los ayuntamientos serán los responsables de la gestión y la certificación de la obra, mientras que la Administración regional se hará cargo de la financiación completa y suficiente de la obra. Los fondos podrán ser destinados al mantenimiento o la renovación estructural de centros que, sin ser barracones, no cumplan con las condiciones básicas de habitabilidad, bioclimatización, así como proyectos relacionados con la retirada del amianto.

Respecto a la enmienda que nos han presentado, la comentaré en el siguiente turno de palabra.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 25.036, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Molina Gallardo, usted es presidente de la Comisión de Educación y sabe que a lo largo de esta legislatura tanto en el pleno como en la Comisión de Educación hemos trabajado mucho, muchísimo, sobre infraestructuras educativas. Hemos hablado de pabellones, de patios, de barracones, de climatización, de aislamientos, de saturación de las aulas, hemos hablado del desamiantado de los centros educativos durante cuatro años sin parar. Lo hemos hecho muchas veces, por petición de los diferentes grupos parlamentarios, de Ciudadanos, del Partido Socialista, de Podemos también, por petición de la comunidad educativa, desde los sindicatos, las asociaciones de padres y de estudiantes, los equipos directivos y también el propio profesorado, y lo hemos hecho pidiendo siempre, a veces en casos puntuales de centros concretos de barrios o de pueblos, y también muchas veces, la mayor parte de las mismas, exigiendo al Gobierno regional una planificación de la intervención e inversión en las infraestructuras educativas para mejorar una plantilla de centros que todos reconocemos, especialmente los profesionales que nos dedicamos a ello, que está muy avejentada y que está en muy malas condiciones.

Lo representaba un medio de comunicación no hace mucho, cuando decía que hay colegios que se derriten y otros que se congelan. Yo le corregiría a este medio de comunicación dos cosas: hay colegios que se derriten y se congelan, y casi siempre son los mismos los que se derriten y los que se congelan. Pero es que no son los colegios, no es la plantilla de los setecientos centros públicos en la Región de Murcia la que se derrite y se congela en invierno o en verano, es la comunidad educativa que está dentro, los casi 200.000 estudiantes en los centros públicos y los más de 22.000 profesores y personal no educativo que está en los centros educativos y que está viendo todos los años cómo los centros, las infraestructuras, las condiciones en las que están ejerciendo su trabajo no cumplen las condiciones mínimas, no que pensamos que tienen que cumplir, sino las que reconoce la ley que se tienen que cumplir.

No se cumplen los requisitos planteados por el Real Decreto que regula el Código Técnico de la Edificación en lo que hace referencia a la sostenibilidad y a la acción estratégica de ahorro y eficiencia energética, no se está cumpliendo no solamente los que se han construido con posterioridad a la aplicación de este Código Técnico de la Edificación del año 2006, sino prácticamente ninguno en la Región de Murcia. Pero es que tampoco se cumple el Real Decreto 132/2010, de condiciones y requisitos mínimos de los centros educativos desde Infantil hasta Enseñanza Secundaria, en el que se fijan las condiciones para los usos educativos, culturales y deportivos. ¿Cuántos centros, y esa es la pregunta que nos tenemos que hacer, tienen en la Región de Murcia un patio inferior a los 900 metros cuadrados, que es el mínimo que establece la ley?, ¿cuántos disponen de un pabellón o un gimnasio deportivo cubierto?, ¿cuántos tienen un patio parcialmente cubierto y en cuántos municipios

hemos visto que han tenido que ser los propios ayuntamientos los que inviertan de su presupuesto ordinario para cumplir unos requisitos mínimos que tiene la Administración regional la exigencia de cumplir? Nosotros, y usted lo sabe, gobernamos junto al Partido Socialista en algunos municipios, y en el caso de Santomera, pues fíjese, del riñón del Ayuntamiento se ha pagado el cubrir los patios y la climatización de las aulas de cinco colegios públicos, de los cinco que hay en el municipio. También se ha cambiado la cubierta de amianto de los cinco centros. Son 16.000 habitantes, apenas el 1% de la Región de Murcia, y se ha invertido más de medio millón de euros. Si hacemos una proyección sencilla, el Gobierno regional tendría que haberse gastado en climatización, acondicionamiento de los patios y adecuación de las aulas 50 millones de euros en cuatro años, que desde luego no se ha gastado.

No estaríamos hablando de esto si hubiera habido un plan de atención y de cumplimiento de la ley en los centros educativos de la Región de Murcia. No se ha hecho. Seguimos teniendo centros educativos sin biblioteca, y cuando la tienen están en pasillos o no reúnen las condiciones mínimas establecidas en la ley. Seguimos teniendo centros educativos que no tienen los 2 metros cuadrados necesarios por puesto escolar, sin espacios específicos para refuerzo y apoyo educativo, o que no cumplen en el caso de la Enseñanza Secundaria las aulas mínimas para los laboratorios, talleres o aulas de dibujo.

La realidad es que los mandatos legales no se cumplen desde hace décadas. Tampoco se cumple el Real Decreto 486, de 1997, que establece las disposiciones mínimas para los centros de trabajo. La mayor parte de los centros tienen condiciones de humedad y de temperatura superiores a los que establece la ley. ¿Cuántas aulas dan directamente a la calle en los centros educativos públicos de la Región de Murcia, cuántas aulas tienen temperaturas en invierno inferiores a los 17 grados y superiores en primavera, en otoño y en verano a los 27 grados? Lo estamos viviendo, estamos en el mes de marzo y tenemos puntos a medio día por encima de los 30 grados.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Terminamos ya, señora presidenta.

En Alcantarilla y en algunas zonas de Cartagena hemos visto que los malos olores y las fugas de los polos químicos han afectado directamente a las poblaciones escolares y no se ha hecho absolutamente nada para evitarlo.

No se está cumpliendo la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y en ese sentido, señor Molina Gallardo, le hemos presentado nuestra enmienda de modificación, porque no puede ser optativo, no puede ser opcional. El cumplimiento de la ley para las entidades locales, para los ayuntamientos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... y para la Administración regional tiene que ser una obligación y así queremos que conste en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

El mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos de educación básica de titularidad municipal corresponde, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, a los ayuntamientos. No así la inversión y renovación de los mismos, que corresponde al gestor de los centros educativos, en el caso de la Región de Murcia, a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. La responsabilidad de inversión y renovación del edificio es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Todas estas acciones que ustedes nombran, señores de Ciudadanos, en su moción son consideradas como urgentes y necesarias, no por nosotros sino por la comunidad educativa, y con numerosos mandatos, como decía el señor Urralburu, aprobados por esta Asamblea Regional.

Cuando leía su moción para este pleno me retrotraía en el tiempo a principios de legislatura y estamos en el final. Lamentablemente, como viene siendo habitual en los últimos años, el Gobierno regional anuncia inversiones que son de su competencia pero no las ejecuta, y le nombraría el Plan de Climatización 2018-2020, anunciado por el Gobierno regional, el Plan de Retirada de Amianto en Centros Educativos y el Plan Sombra. Todo estos temas no son baladíes, están afectando directamente al alumnado y a los trabajadores de enseñanza, siendo incompatible la calidad del sistema educativo con soportar, por ejemplo, temperaturas por encima de los 27 grados en las aulas o con tener cubiertas de fibrocemento en mal estado en los centros docentes, que puede afectar gravemente a la salud del alumnado y del profesorado.

Y decía que me recordaba a principios de legislatura, porque fue entonces cuando se debatieron y aprobaron en esta Asamblea proposiciones no de ley para que se llevaran a cabo actuaciones urgentes sobre estos temas.

El 12 de noviembre de 2015, hace casi cuatro años que se aprobó en esta Cámara una moción para que se retirara el amianto de centros educativos de forma urgente, y hoy, cuatro años después, han sido escasas las actuaciones encaminadas a erradicar esa situación, y no por falta de presupuesto, que también, siempre es escaso, no por falta de que el Gobierno anunciase un plan de desamiantado en la prensa, sino por falta de compromiso y ejecución.

Y les recuerdo que en el capítulo de inversiones en infraestructuras educativas de la ley de presupuestos ningún año de esta legislatura se ha ejecutado más de un 33%, en ninguna ley de presupuestos en infraestructuras educativas se ha ejecutado más de un 33%. Este Gobierno regional incumple su propia ley año tras año, dejando más de un 65% sin ejecutar, y de esto también ustedes tienen responsabilidad, señores de Ciudadanos, han ido aprobando al PP los presupuestos sin que este Gobierno cumpliera con sus compromisos ni con ustedes ni con la ciudadanía de la Región de Murcia. Y saben que están siendo en muchos casos los ayuntamientos socialistas los que están supliendo estas carencias en los centros educativos, esta falta de inversión por parte del Gobierno del PP, como decía el señor Urralburu, el gobierno de Santomera, el gobierno de Jumilla también, instalando toldos en los centros educativos, y son muchos más los ejemplos claros que podemos poner hoy, gobiernos que, aun no siendo de su competencia, quieren mejorar las infraestructuras educativas para dar calidad al sistema educativo.

En 2017 también se aprobó en esta Asamblea una moción instando al Gobierno regional a un plan de climatización en las aulas, un plan de climatización en el que se contempla una inversión de 18,5 millones de euros. Ahora mismo en un plan de inversión 2018-2020, estamos casi a mitad de 2019, llegaremos pronto al verano, se han ejecutado 400.000 euros de 18,5 millones que el Gobierno regional anunció para ese plan. ¿Se ejecutarán 18 millones en 2020? Es una cuestión de fe. Este plan, 400.000 euros; desamiantado en centros que no existen, las auditorías siguen sin terminarse...

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos entendido que era y es urgente realizar las inversiones necesarias en nuestros centros educativos para adaptarlos al siglo XXI. Es urgente

que se ejecute y se inviertan esos presupuestos, que se haga una planificación adecuada en esa ejecución. La moción de Ciudadanos nos plantea de nuevo un programa, un programa de cooperación entre administraciones, un programa que asegure las condiciones de calidad de centros educativos. Nosotros estamos a favor, pero estamos a favor para que se cumpla. Estamos hartos de programas incumplidos y de presupuestos que no se ejecutan.

Sería lo adecuado y conveniente, es verdad, porque los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos, pero también les vamos a pedir, ya que son los que les aprueban los presupuestos al Partido Popular, que les exijan que cumplan esos planes, que les exijan que por la calidad educativa de la Región de Murcia inviertan por lo menos lo presupuestado en los presupuestos de este año, que todavía están a tiempo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, señores consejeros.

La moción que nos presenta hoy Ciudadanos nos plantea algunas dudas, pero en el fondo estamos de acuerdo con su moción, eso quiero que quede claro.

Plantean que a través de esta delegación de competencias se agilice —lo ha dicho en su intervención— la realización de determinadas obras. No sabemos muy bien si se refiere a obras menores, a proyectos de obra mayor..., porque habla en su misma exposición de motivos de renovación estructural.

Hablan también de conciertos como la bioclimatización, un concepto muy interesante, ciertamente, aplicado a la arquitectura ecológica, a la construcción ecológica, pero que en ningún sitio de la normativa específica que se utiliza la bioclimatización, que ya saben que es la forma de generar aire fresco con la evaporación de agua. No lo dice ninguna normativa, por eso vemos que es lógico que se admitiera la enmienda de Podemos, donde hace referencia a la aplicación de la normativa que está en vigor. Esa normativa que está en vigor, señor Urralburu, y que todos aquellos proyectos que están donde se les ha aplicado el código técnico claro que cumplen; si no, no tendrían licencia de obras ni visado profesional. Estamos hablando de proyectos anteriores.

Hablan también de fondos en su moción. No sabemos muy bien a qué fondos se refieren, ¿agilizar la tramitación de los fondos ya consignados en presupuestos, esos presupuestos que ya tienen nombres y apellidos para proyectos concretos, o plantean incrementar presupuestos ya aprobados?

Hablan de gestión, y la gestión tampoco sabemos muy bien si se refiere a la gestión de toda la obra. Por ejemplo, en la redacción de proyectos, quién asume la redacción de esos proyectos. Vemos que esta falta de definición pudiese provocar algún tipo de diferencia, de controversia, que entendemos que, puesto que usted plantea hacer convenios, debieran definirse muy bien esos convenios para que no existieran estos problemas.

Luego también ha hablado usted del carácter voluntario que la enmienda de Podemos suprime en su enmienda, y quisiéramos saber si al final se va a poder incluir el carácter voluntario, que entendemos que es fundamental.

Pero sobre todo lo que más nos llama la atención es que hacen ustedes referencia a la delegación de competencias en base a la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, pero no han hecho mención, no han tenido en cuenta ustedes que la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, condiciona también esta delegación de competencias a un acompañamiento de una financiación suficiente, y también hablaba usted del concepto «suficiente». Si se investiga un poco, verá que también el propio término «suficiente» ha generado cierta controversia, porque no se sabe muy bien qué se considera como suficiente, es un poquito indeterminado. Entende-

mos el sentido de su moción pero esto también podría dar lugar a ciertas dudas, porque quién o qué determina esa financiación suficiente.

Y por último, otra duda que nos surgía, habla usted de la gestión y las certificaciones de obra. ¿Las consideramos propias o impropias? Porque en el momento en que se desgana todo lo que es la gestión de un proyecto pueden surgir también esas dudas, y en función de su categoría, de si es impropio o si es propia esa delegación competencial implica unos compromisos u otros.

Pero, señorías, a pesar de esto, que lo único que queremos poner de manifiesto es que podrían existir estas dudas y que es lo que solicitamos que conste para que se pudiera reflejar en esos convenios, yo creo que todos deseamos agilizar los trámites cuando se trata de atender la necesidad de los colegios, que, por supuesto, somos conscientes y el Gobierno regional es consciente de que hay muchísimas necesidades y que muchas veces no llegamos todo lo ágiles que quisiéramos. Esto puede ser un mecanismo válido pero igual hay que explorar otros instrumentos que aporten una mayor seguridad jurídica o que puedan dilucidar estas dudas que a nosotros ahora mismo se nos plantean. Pero, como le he dicho, vamos a apoyar esta moción.

Y dicho esto, yo también, al igual que mi compañero, el señor Pedreño, y puesto que a lo largo de estos cuatro años he intentado ser escrupuloso en el cumplimiento de los tiempos y que no se me llame la atención desde la Presidencia, sí quisiera manifestar aquí a todos ustedes que ha sido un honor y un privilegio el poder debatir en tantísimas ocasiones desde esta tribuna de un tema tan apasionante como es la educación, particularizada en este caso con la señora Ludeña, con el señor Urralburu, con el señor García Quesada, por supuesto, también el señor Molina, con disparidad de criterios en ideas y en proyectos pero siempre desde el respeto, y por eso les deseo lo mejor en lo personal y en lo profesional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco Muñoz.

Y, efectivamente, ha sido muy fácil el control de tiempos con usted. Le felicito.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Paso a fijar primero el texto y luego contesto un poquitín a lo que se ha comentado aquí.

Aceptamos la enmienda de Podemos, entiendo que lo que quieren es fijar sobre todo lo que dice la Ley y a nosotros nos parece perfecto, pero sí queremos matizar algunas de las cuestiones, y entonces lo que proponemos es, aceptando su texto, en los dos primeros renglones dice: «Instar al Gobierno de la Región de Murcia para su estudio y toma en consideración a desarrollar un programa de cooperación entre Administración regional y las administraciones municipales -coma-». Nosotros habíamos puesto «de carácter voluntario» y queremos que siga siendo de carácter voluntario. He comentado antes que no se trata de obligar a coger responsabilidades a corporaciones municipales que no quieran o que no puedan, y que no nos encontremos con problemas como se ha encontrado Italia, porque las dio a la fuerza a todo el mundo y no todo el mundo estaba capacitado, ni quería, ni podía o no supo hacerlo. Por tanto, que sea de carácter voluntario, que quede claro.

Y luego, en la última parte del texto dice: «... mientras que la Administración regional se hace cargo de la financiación completa». Y nosotros ponemos: «y suficiente». Que también lo poníamos porque al final «completa», ¿qué es?, que empieza una obra y empiezan a subir los cortes y empiezan a subir y a subir y hay que seguir metiendo dinero. «Y suficiente», lo que se considere suficiente para hacer la obra. Esos costes que vengan a posteriori ya habrá que estudiar por qué han venido, y no se puede estar metiendo ahí gastos continuamente, que suele ocurrir, por desgracia, que empieza una obra y del presupuesto inicial pasamos a uno final que a veces lo dobla.

Por lo tanto, el texto quedaría... Se lo paso a la señora presidenta.

Bien, en cuanto a lo que se ha comentado, el diputado del Partido Popular dice que tenía ciertas dudas. Bueno, se puede ser todo lo suspicaz que se quiera y son libres de ser suspicaces, pero el fin de esta moción es muy claro, y es agilizar estas obras, agilizar esta mejora de infraestructuras, quitar burocracia e implicar a la Administración local, que tiene que implicarse, y he dicho al principio que estamos hablando de implicarse en lo que son las infraestructuras, pero creemos que se tiene que implicar en muchas más cosas. Queremos profundizar en esa implicación porque en los pueblos, los ayuntamientos, las entidades locales, tienen que implicarse en la educación. No puede ser que haya una consejería regional lejos y que sea la que decida absolutamente todo, no, tienen que implicarse y queremos que se impliquen. Empezamos con las infraestructuras pero tiene que ser en más cosas.

En cuanto a los convenios, nosotros entendemos que en un convenio donde hay delegación de competencias quedará muy claro qué es lo que se delega en los ayuntamientos que quieran coger esas competencias.

Y en cuanto a lo que ha comentado la representante del Partido Socialista, es cierto que se presupuesta y luego no se ejecuta todo lo que se quisiera. Ya nos gustaría tener a nosotros más fuerza para obligar a ejecutar presupuestos, pero no la tenemos, por mucho que crean ustedes que la tenemos, y si la culpa es, según el propio Gobierno, que hay problemas porque los ayuntamientos no se ponen de acuerdo, no dan los suelos adecuados, hay burocracia..., pues con esta iniciativa lo que vamos a intentar es quitar esos problemas o esas excusas, lo que sea de manera que vaya más rápido todo, más ágil.

Y respecto al cumplimiento lo único que puedo decirle, puesto que nosotros no tenemos capacidad para obligar, es que si a partir de mayo nosotros estamos en algún gobierno intentaremos que ese presupuesto en el que nosotros hemos trabajado se cumpla, se cumpla en todos los aspectos, no solo en el educativo sino en todos.

Y finalmente entiendo que esta iniciativa va a ser buena para agilizar y para implicar, como he dicho, a las administraciones locales. Por lo tanto, a partir de ahora vamos a ver qué ayuntamientos se sienten con capacidad, qué ayuntamientos tienen interés y qué interés tienen a la hora de trabajar por la educación de sus pueblos. Va a ser una forma de medir, sobre todo los habitantes de esos pueblos, cómo se implican sus autoridades, sus ayuntamientos, en la mejora en este caso de las estructuras educativas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Tendrían que pronunciarse los grupos sobre la transacción. La propuesta es sobre la enmienda de Podemos añadir «cooperación entre Administración regional y administraciones municipales de carácter voluntario», y luego, al final, donde dice «la financiación completa y suficiente».

Ciudadanos es quien lo ha presentado.

¿Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Aceptamos la transacción entendiendo que es una cuestión puramente semántica. Evidentemente los convenios tienen que ser voluntarios, pero las administraciones locales y la Administración regional tienen que ser conscientes de que el cumplimiento de la ley es una obligación. En ese sentido, también reconocemos la incorporación del término «suficiente» para garantizar la suficiencia presupuestaria en los presupuestos que respalden estos proyectos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.  
Por el Grupo Socialista, señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, presidenta, nos parece correcto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entonces pasamos a la votación del texto de la moción. Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre cuarenta años del trasvase Tajo-Segura](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Me gustaría en primer lugar saludar a quienes nos acompañan esta mañana, a la Junta de Gobierno del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, con su presidente Lucas Jiménez Vidal a la cabeza. También a la secretaria general de la Consejería de Agua y al director general.

Señor presidente del Gobierno, señores consejeros, consejero de Agua, señoras y señores diputados:

Fue tras la riada de Santa Teresa, el 15 de octubre de 1879, cuando el Gobierno en aquel entonces encargó un anteproyecto de obras de defensa de avenidas de la cuenca del Segura a los ingenieros don Ramón García y don Luis Gaztelu, en el que defiende la importancia de crear zonas de regadío mediante el aprovechamiento de aguas reguladas por los embalses previstos en su anteproyecto.

Los primeros embalses construidos fueron los de Fuensanta, Talave y Alfonso XIII. Esto contribuyó a luchar contra las avenidas y a una regulación de las aportaciones, y fue a partir de ese momento cuando comenzaron a desarrollarse lo que hoy llamamos regadíos tradicionales.

En 1933 fue Lorenzo Pardo quien puso de manifiesto que había que corregir el desequilibrio hídrico nacional, comenzando por llevar agua a la cuenca del Segura por ser la más seca del país. Para tal fin años más tarde se construyeron los embalses del Cenajo, aguas abajo del embalse de Fuensanta, en el río Segura, y el embalse de Camarillas en el río Mundo, aguas abajo del embalse del Talave, con lo que se completó casi en su totalidad la regulación de la cabecera de la cuenca.

Pero no fue hasta 1960 cuando don Manuel de Torres reactiva la idea siempre latente del trasvase, que en 1966 el Ministerio de Obras Públicas canaliza por vía ejecutiva, y ordena un año después la redacción del anteproyecto general del aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del centro y sudeste de España, complejo Tajo-Segura.

En 1968 el Ministerio de Obras Públicas resuelve el expediente de información pública, aprueba definitivamente el anteproyecto y ordena redactar el proyecto de ejecución. El Consejo de Ministros autoriza la realización de las obras. Así, lo que parecía un sueño inalcanzable gracias al esfuerzo rea-

lizado hoy día es realidad.

Las obras duraron trece años y consistieron en tres partes bien definidas: el pretrasvase, el acueducto Tajo-Segura y el postrasvase.

El pretrasvase, formado por el alto Tajo y su cuenca. A él pertenecen los embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque, encargados de la regulación del alto Tajo.

El acueducto Tajo-Segura, almacén del trasvase, que une dos ríos, el Tajo con el Mundo, y se compone de cuatro tramos.

Y el postrasvase, formado por un grupo de infraestructuras dentro de la cuenca del Segura para el transporte y distribución de las aguas procedentes del acueducto. La primera parte es la que va desde el embalse del Talave hasta el de Ojós, al que responde el cauce natural de los ríos Mundo y Segura, respectivamente. Y en la segunda encontramos dos canales principales, el de la margen derecha y el de la margen izquierda.

Y así, señoras y señores diputados, hasta que en 1979, en un mes de marzo, brotaron las primeras aguas desde los embalses de Entrepeñas y Buendía a la cuenca del Segura.

Ya en su propio título, «Anteproyecto general de aprovechamiento conjunto de los recursos hídricos del centro y sureste de España», se mostraba la vocación de utilidad múltiple del acueducto Tajo-Segura. En primer lugar, por la posibilidad real, recogida en el artículo 4.º de la Ley 21/1971, de servir de medio de transporte de aguas de la cabecera del Tajo para el abastecimiento de núcleos inmediatos a la traza del acueducto Tajo-Segura. La llamada tubería de la llanura manchega también hace posible el abastecimiento de 500.000 habitantes de Castilla-La Mancha y, aunque con agua de otro origen, también a la ciudad de Albacete. Además ha servido y sirve para contribuir a la recuperación de las condiciones naturales del parque nacional de las Tablas de Daimiel, cuya superficie inundada se reduce por la sobreexplotación a que está sometido el acuífero que las alimenta. La solución, ejecutada para mejorar las condiciones medioambientales del parque nacional, desde entonces hasta ahora ha sido el envío de volúmenes de agua desde el acueducto Tajo-Segura.

Del mismo modo, el preámbulo del Real Decreto-ley 8/1995 hace referencia a dos cualidades esenciales del acueducto Tajo-Segura. Por un lado, lo considera infraestructura básica para el suministro hídrico a importantes aprovechamientos en el sudeste español, lo que justifica plenamente su vigencia, máxime cuando no existe alternativa de recursos. También reconoce y propone que la potencialidad del acueducto Tajo-Segura, vertebrador territorial del centro y sudeste de la península, debe ser reforzada no solo para superar la situación coyuntural de sequía, sino para paliar parte del problema estructural de desequilibrio hídrico. Sequía y problema estructural, señorías, son circunstancias que no se han modificado con el transcurso del tiempo y que refuerzan los principios y objetivos que dieron vía libre a la construcción del acueducto, al tiempo que dan pleno sentido a su continuidad.

Señora presidenta, el trasvase Tajo-Segura se concibió como una obra de interés general, que con el paso de los años se ha convertido en un referente internacional en la gestión compartida del agua. En numerosas ocasiones he escuchado al presidente López Miras decir que las infraestructuras son las arterias por las que discurren las oportunidades, y es quizá la del Tajo-Segura la más importante de cuantas infraestructuras hídricas se han construido en España, precisamente por las oportunidades, señor presidente, que ha supuesto y supone de forma directa para 3 millones de personas y de forma indirecta para todo un país. Una infraestructura vital para España que simboliza un modelo de obra de Estado y un ejemplo de lo que juntos como país somos capaces de hacer.

La repercusión que el agua del trasvase ha tenido en los territorios a los que beneficia ha sido muy importante, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo sino también el sostenimiento de la economía de las tres provincias a las que afecta (Alicante, Murcia y Almería) sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El acueducto Tajo-Segura es un ejemplo de cooperación interterritorial, fuente de riqueza y progreso para toda España. Es una infraestructura tecnológicamente avanzada, vanguardista, que ha apostado por la innovación en mecanismos de regadío para asegurar la máxima eficiencia hídrica, y es que, señorías, el acueducto Tajo-Segura, además de abastecer a 3 millones de habitantes da empleo a más de 100.000 personas de forma directa y a 350.000 de forma indirecta, baña 147.000 hectáreas de regadío y más de 44 millones de árboles frutales. Estos datos innegables ponen de manifiesto que el trasvase Tajo-Segura es la infraestructura más rentable de cuantas hay hoy en España, ya que

la industria agroalimentaria vinculada al trasvase aporta a su conjunto casi 3.000 millones de euros, produciendo el 69% del total de las exportaciones de las hortalizas de España y el 28% de las frutas.

Se podría afirmar, por tanto, que en realidad hay un doble trasvase, uno de agua hacia el sureste y otro de rentabilidad económica hacia toda España. Y es que, señorías, por estos datos, como he dicho, innegables es por lo que no se entiende que haya hoy todavía en España quien cuestione el trasvase.

Pues bien, a pesar de todo esta gran obra ha sido objeto de críticas y continuas amenazas. La penúltima intentona de cerrar el trasvase Tajo-Segura fue llevada a cabo por el presidente del Gobierno castellano-manchego, José María Barreda, en 2010, cuando este le puso fecha de caducidad al acueducto en enero de 2015, en el intento de reforma del Estatuto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con un texto en el que el Gobierno socialista pretendía incluir una reserva de 4.000 hectómetros cúbicos, lo que habría supuesto de una manera automática el cierre del trasvase Tajo-Segura.

Este intento de cierre del trasvase Tajo-Segura hizo reaccionar al Sindicato Central de Regantes y al Gobierno de España, entonces del Partido Popular, que trabajó, elaboró y firmó un memorándum en octubre de 2013 entre el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, los gobiernos autonómicos implicados y el Sindicato Central de Regantes, con el entonces presidente José Manuel Claver, uno de los artífices de este gran acuerdo. De este modo fue posible poner fin a todas las dudas que se ceñían sobre la viabilidad de esta gran infraestructura. Este acuerdo estableció una serie de normas y garantizó por ley la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.

El Memorándum representó una nueva muestra de voluntad por alcanzar acuerdos en materia de agua desde el diálogo y la colaboración. Nunca antes se había comprometido de un modo tan firme y por escrito la voluntad de un Gobierno de la nación por garantizar el trasvase Tajo-Segura, pues el Memorándum está basado en un acuerdo leal a la política hídrica española, a España y a sus habitantes, huyendo de falsas premisas y de planteamientos de confrontación antiguos que corresponden a un período de guerra del agua nada fructífero. Este Memorándum fue el triunfo de la razón y el sentido común, ya que antepuso el interés general de España por encima de cualquier otro. Con el Memorándum pasamos de la incertidumbre a la certidumbre, se le dio seguridad al trasvase, superando así un momento trascendental. Seguridad, señoras y señores diputados, que de nuevo se ha visto amenazada por unos gobernantes que padecen una absoluta ceguera ideológica, acompañada de grandes dosis de sectarismo e ignorancia, pero ya les digo, y así constará en el Diario de Sesiones, que el trasvase Tajo-Segura es imprescindible, irrenunciable e intocable, así como el mantenimiento de su seguridad jurídica y la de todos sus usuarios.

Señoras y señores diputados, quiero acabar mi intervención dando las gracias a todas las comunidades y personas que integráis el Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura, representados desde 1982 en las personas de don José Joaquín García Yelo, don Francisco del Amor, don José Manuel Claver, que seguro que nos está viendo ahora desde un lugar privilegiado, y don Lucas Jiménez Vidal. Gracias por vuestra entrega, por vuestra lucha sin descanso, porque gracias a vuestro trabajo habéis hecho posible que esta gran obra se mantenga cuarenta años después, cuarenta años creando empleo y riqueza, cuarenta años de esfuerzo, de innovación y de unidad, cuarenta años creando vida, cuarenta años haciendo más Región de Murcia y más España.

Esta región, señorías, no habría crecido, progresado y avanzado sin la existencia del trasvase. Por lo que podemos afirmar que gran parte de lo que hoy somos como región se lo debemos a esta gran infraestructura. De ahí, señorías, la importancia de que la Asamblea Regional de Murcia, el lugar donde reside la soberanía de los ciudadanos de la Región, se sume a esta efeméride, porque tenemos que hacer valer todo lo que el Tajo-Segura ha significado en el pasado y lo que debe seguir aportando en el futuro. Regantes del Sindicato Central, enhorabuena y larga vida al trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 24.972, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la enmienda tiene la palabra el señor Navarro Molina.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, «Jiménez».

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Debo de rectificar.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

En primer lugar, saludar al señor presidente y a los miembros de su equipo de gobierno, y sobre todo permítanme que felicite y salude especialmente al presidente del Sindicato Central de Regantes y a los miembros de su junta de gobierno.

Efectivamente, hace ahora cuarenta años en el mes de marzo llegaban a la Región de Murcia las primeras aguas procedentes del Tajo, por lo que este año celebramos esta efeméride y creo que en un ambiente festivo y de reivindicación permanente.

En más de una ocasión me he referido al trasvase Tajo-Segura como una de las obras hidráulicas de mayor importancia realizadas hasta la fecha en nuestro país, y sigo manteniendo esa idea y pensando que sin esos cuarenta años de trasvase la evolución y el progreso en amplias áreas de Alicante, Almería y Murcia no hubieran sido posibles, y la situación actual de esos territorios, sobre todo a nivel económico, no sería la misma. Y no es solo desde el punto de vista de la rentabilidad económica exclusivamente, sino también en el ámbito medioambiental y del bienestar social, ya que las aguas del trasvase se usan para riego pero también para abastecimiento humano (más de dos terceras partes del agua que consumimos en abastecimiento proceden del Tajo).

Para el Partido Socialista, señorías, el trasvase Tajo-Segura es irrenunciable, y así lo hemos asegurado en multitud de ocasiones, tal como recogimos en el Pacto Regional del Agua y como recientemente afirmaba y defendía nuestro secretario general, Diego Conesa.

Yo, personalmente, he defendido de manera firme y entusiasta durante mis dieciséis años de alcalde y durante mis ocho años de parlamentario en esta Asamblea esta infraestructura tan necesaria y tan productiva para nuestra región. He sido agente activo en el mantenimiento de esta extraordinaria infraestructura, cuya idea se gestó en la República, siendo ministro de Obras Públicas un socialista, Indalecio Prieto.

Para nosotros, los socialistas, para el Partido Socialista, la defensa y el mantenimiento del trasvase es un claro objetivo. No obstante, señorías, también es obligación de todos que busquemos todas las alternativas posibles para lograr el mayor nivel de autosuficiencia que evite que dependamos exclusivamente de recursos externos, que debido, entre otros, al cambio climático, son cada vez más escasos.

Diversos estudios de las universidades de Murcia y Alicante reflejan esa especial importancia para las zonas abastecidas con los recursos del trasvase, con la generación de más de 110.000 empleos en el sector agrario, alrededor de 30.000 en el ámbito de la industria alimentaria y el transporte, y si incluimos el turismo y el sector servicios más de 350.000, como afirmaba igualmente el señor Cano.

Es, pues, de vital y enorme repercusión el impacto del trasvase en nuestra región, impacto que tiene una triple variante: una social, centrada en el abastecimiento urbano a esos 3 millones de personas; otra económica, con la producción en las zonas regables, que destinan más del 70% a la exportación y convierten a los territorios regados con el agua del trasvase en líderes de la exportación nacional de frutas y hortalizas, con un 68% de las ventas al exterior (este año un nuevo récord de exportación, más de 2.500 millones de euros y más de 2.500.000 toneladas); y una tercera faceta medioambiental, ya que estas aguas procedentes del Tajo son vitales para el mantenimiento de los ecosistemas de la cuenca del Segura, sobre todo desde la confluencia con el río Mundo hasta el azud de Ojós.

Esos impactos, señorías, han permitido dotar de agua a una zona con un déficit hídrico estructural, han posibilitado el desarrollo y la modernización de la agricultura, con un significativo aumento de la producción agraria y una modernización y alta tecnificación en los sistemas de regadío y en las infraestructuras del sector, que han logrado un consiguiente incremento de las tasas de trabajo. Han posibilitado una indudable mejora en la calidad de vida de los habitantes de estas zonas y han proporcionado recursos para evitar la emigración, al tiempo que han dinamizado el sector comercial y al industrial. Hemos pasado de ser una región de emigrantes a una región de inmigrantes.

La llegada del trasvase Tajo-Segura supuso una verdadera revolución en el campo murciano. Los regadíos del trasvase han dignificado la agricultura y a los agricultores, pasando de un tipo de cultivo tradicional y de poca rentabilidad a una alta tecnificación en los sistemas de riego, fertirrigación, innovación e investigación, que han permitido que nuestra agricultura sea altamente eficiente, competitiva, de gran rentabilidad y de calidad, siendo de las más punteras de España y de Europa.

Por tanto, nadie nos va a convencer ahora de las bondades del trasvase, pero de lo que sí me gustaría a mí convencer a algunos, aunque también lo haya dicho en numerosos foros y ocasiones, es que dejemos el agua fuera de la contienda política. Los mismos regantes avisan de que la verdadera contaminación del siglo XXI es la contaminación política del agua y piden que el agua deje de ser un arma arrojadiza. El agua, señorías, debe servir como elemento de unión y nunca como un arma de división. El trasvase Tajo-Segura es el cordón umbilical que debe unir a todos los partidos, a las organizaciones agrarias, a regantes, a la industria, al turismo y a la sociedad murciana en general para resolver definitivamente el déficit estructural de nuestra cuenca y garantizar de forma permanente nuestras necesidades hídricas.

Señorías del PP, señor Cano, los socialistas y el PSOE han estado, están y estarán en la defensa de esa infraestructura vital para nuestro desarrollo, así que dejen fuera banderías políticas, no intenten manipular y arrancar un puñado de votos alrededor de las inminentes elecciones usando el agua.

Hoy estamos aquí para celebrar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

... el cuarenta aniversario del trasvase, y es importante hacerlo de forma seria y sobre todo centrándonos en lo importante, que es el merecido homenaje al tan necesario trasvase Tajo-Segura, y felicitemos al Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura y a los verdaderos protagonistas, los regantes, los agricultores, por esos cuarenta años de eficaz gestión y de eficiente explotación del agua...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

... procedente del Tajo, deseando una larga vida al trasvase.  
Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me sumo a los saludos hacia los miembros de la Junta de Gobierno del Sindicato Central de Regantes que hoy nos acompañan y a todos los agricultores que pueden estar entre el público.

Señorías, quiero comenzar diciendo el sentido de nuestro voto en esta moción. Vamos a votar a favor porque entendemos que hay que reconocer los cuarenta años del trasvase Tajo-Segura, y que cosas buenas ha habido, evidentemente, muchas de las cuales se han expuesto aquí, pero también vemos muy oportuna la enmienda del Partido Socialista, la cual le agradecemos, porque siempre que se habla de agua se acaba torciendo el discurso con esa manipulación electoralista en este caso. Entonces, nos gustaría mucho que su enmienda fuera aprobada.

Estamos al final de la legislatura, señorías, y la terminamos igual que la empezamos, hablando de agua, hablando del trasvase Tajo-Segura y denunciando desde este atril en repetidas ocasiones que utilizar el agua como arma arrojadiza no traerá agua a la Región por mucho que ustedes se empeñen, que buscar excusas para provocar un enfrentamiento territorial, como usted deja veladamente en su moción, señor Cano, como única estrategia electoral tampoco es el camino, y lo peor es que no tiene muchos más argumentos.

¡Qué impotencia y qué frustración deben de sentir los murcianos cuando ven que el tiempo pasa y nada cambia, nada cambia desde el primer día de esta legislatura! La verdad es que a estas alturas mi grupo parlamentario sigue insistiendo en tener un debate sereno, riguroso y firme sobre la política hídrica en la cuenca del Segura, y en este sentido va a ir el tono de mi intervención, aunque me tendrá que reconocer, señor Cano, que la coletilla al final de su texto, arrojando polémica sobre Podemos y el Partido Socialista, en algo en lo que vamos a estar de acuerdo, es muy poco elegante.

Señorías, no nos verán variar nuestro discurso en esta materia ni dejar de defender lo que dijimos el primer día que entramos en esta institución, ni cambiar ni una coma en aquel debate monográfico sobre agua, señor presidente, con usted, señor López Miras, ni nos verán engañar a nadie, porque decir la verdad en materia de agua en la Región de Murcia es ser honestos con el futuro de nuestra tierra, con el futuro de nuestra economía, de nuestros agricultores y de nuestros recursos naturales, de los que dependemos.

Para volver a explicar nuestra postura en torno al trasvase Tajo-Segura hay que recordar algunos datos. Según el plan hidrológico vigente, el de 2015-2021, en la Región de Murcia y en la cuenca del Segura los consumos en su gran mayoría para regadío superan ampliamente los recursos disponibles. Los motivos son varios, pero hay uno muy importante, y es que el incremento de los consumos se ha realizado en el marco de un importante desgobierno del agua, con débiles controles sobre la legalidad de los perímetros de riego, poca disciplina en la protección del dominio público hidráulico y falta de control del cumplimiento estricto de las condiciones de las concesiones y volumen de extracción, particularmente en el caso de las aguas subterráneas.

Señorías, haciendo una lectura honesta de los datos que les expongo podemos preguntarnos: ¿ha sido la planificación del trasvase Tajo-Segura adecuada? Podríamos afirmar que sí en un gran porcentaje, pero estarán de acuerdo conmigo en que la permanente amnistía a los regadíos irregulares ha desembocado en un incremento del regadío por encima de los recursos disponibles y en una creciente espiral de insostenibilidad.

Señorías, la situación de la cuenca del Segura se está agravando y continuará haciéndolo a consecuencia del cambio climático. Ya se han reducido significativamente los recursos disponibles en los últimos veinticinco años con respecto a la media histórica, que está incrementando la frecuencia y la intensidad de los períodos de sequía, unas sequías que además no son locales, sino que afectarán a toda la península.

Según datos del CEDEX, la recesión de los caudales medios en las cuencas sensibles, como la del Segura, pueden llegar al 40% de aquí a final de siglo. Señorías, tenemos que estar preparados y gestionar con prudencia los recursos hídricos. Por eso insisto y volvemos a decir lo que hemos dicho siempre: prudencia y honestidad en torno a la política del agua.

Decimos que sí al trasvase Tajo-Segura porque somos conscientes de que es una infraestructura

necesaria en la cual tenemos que poner una mirada larga, no hay ninguna solución a corto plazo, pero hay que evidenciar que hay alguna problemática en su gestión. La tendencia de los recursos disponibles es decreciente y continuará en el futuro, como he dicho antes, debido al cambio climático. Las sequías no son locales, y ustedes lo saben también desde la Junta de Gobierno del Sindicato Central de Regantes que hoy nos acompaña. Cuando entra en sequía el Segura, entra en sequía el Tajo, entra en sequía el Ebro, entra en sequía el Guadalquivir... Las normativas tanto estatales como europeas obligan a recuperar el buen estado de todos los tramos fluviales, y para alcanzar este buen estado ecológico al que obliga la directiva marco también tenemos que estar atentos.

El conflicto social en torno al Tajo-Segura, muy importante, señorías, nunca se habla de esto aquí, hay un importante conflicto social que el Partido Popular alimenta con un enfrentamiento territorial. Pues bien, ese conflicto seguirá creciendo si no afrontamos políticamente la situación desde la cooperación y el entendimiento mutuo. Defendemos la continuidad del trasvase Tajo-Segura siempre y cuando no ponga en peligro la sostenibilidad de la cuenca cedente.

La pervivencia del trasvase depende de la disponibilidad de agua por lluvias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Voy terminando, señora presidenta.

... y esta es una realidad que no podemos revertir: cada vez habrá más sequía y cada vez serán más intensas. Los regantes quieren certidumbre y seguridad sobre la disponibilidad de agua, pero esto no se consigue obviando las leyes de la naturaleza, que no se rigen por fórmulas matemáticas ni por un memorándum. Señorías, no solo de pancartas y actos conmemorativos se mantiene la agricultura murciana.

Podemos no atacar al trasvase Tajo-Segura...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Voy terminando, señora presidenta.

Podemos afirmar que el trasvase Tajo-Segura requiere una gestión adaptativa que tenga en cuenta el cambio climático y las necesidades de las dos cuencas.

Por lo tanto, para garantizar seguridad y certidumbre hay que hacer y defender el agua con honestidad y sin demagogia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías, también saludar especialmente a la Junta de Gobierno del Sindicato Central de Regantes, con su presidente, el señor

Lucas Jiménez a la cabeza -bueno, siento mucho lo del Atlético de Madrid el otro día, yo lo sentí igual que usted, sé que es usted muy colchonero, al igual que yo-, secretaria general, director general, buenos días.

Todo comenzó en 1933, cuando el ingeniero Manuel Lorenzo Pardo ideó esta obra hidráulica con el objeto de generar más de 300.000 hectáreas de regadío en las provincias de Alicante, Valencia, Albacete, Almería y Murcia, pero los graves problemas que atravesó España retrasaron el inicio de las obras, por cuestiones obvias.

En 1965, con motivo del Consejo Económico Interprovincial del Sureste, se reavivó la cuestión del trasvase de las aguas del Tajo al Segura. Así, en julio de 1966 el Ministerio de Obras Públicas ordenaba la redacción de un estudio sobre el aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del Tajo y el Segura. Según el anteproyecto, señorías, el objeto era poner en contacto el embalse de Bolarque, en el río Tajo, con el del Talave, en el río Mundo, a través de un canal de 286 kilómetros de longitud y para trasvasar por él un caudal máximo de 33 m<sup>3</sup>/sg.

La llegada del trasvase fue defendida por todos los sectores de la sociedad murciana, y como muestra un botón. El periodista Nicolás Ortega Lorca explicó el 13 de febrero de 1967, en La Hoja del Lunes, que aquí se cuenta con la bondad del clima, con la calidad de las tierras y con la eficiencia de los agricultores, que pueden ser presentados como modelo, cuyas cualidades han sido justamente valoradas y proclamadas en otras regiones españolas y hasta fuera de ellas.

Por tanto, en febrero de 1968 se aprobó el anteproyecto y en septiembre de ese mismo año el Consejo de Ministros dio luz verde al inicio de la obra. Y por último, el 31 de marzo de 1979, a eso de las cinco menos diez de la tarde -esto le gustaría mucho al señor Guillamón, si estuviera aquí, los referentes históricos- uno de los técnicos que trabajaban en las obras del trasvase accionó el botón que abría la compuerta que permitía que las aguas del Tajo llegaran al embalse del Talave.

Señorías, una vez pasada la historia, que yo creo que es justo recordar y conmemorar, el trasvase es vida, trae y ha traído riqueza y va a traer al sureste de España, que dispone de la capacidad y de la climatología para ser la huerta de Europa, un potente motor económico basado en la agricultura, que se sostiene entre otras gracias al aporte del trasvase.

Somos conscientes, señoría, claro que lo somos, de las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de este recurso. El cambio climático y la evolución humana generan dos procesos divergentes, a saber, el aumento de las necesidades hídricas y la reducción de las disponibilidades. Por ello debemos mirar a otras fuentes complementarias, como pueden ser la desalación. Pero, señorías, y en esto hay que ser muy muy rotundos y Ciudadanos lo va a ser como lo ha sido toda la legislatura: no estamos dispuestos a renunciar al trasvase Tajo-Segura, es irrenunciable.

A partir de ahí, señorías, el agua es de todos los españoles y se ha de distribuir en función de criterios técnicos. Hay que llevar el agua desde las cuencas excedentarias hasta las deficitarias, esto es una cuestión, un criterio, de básica solidaridad, y esta es la función del trasvase Tajo-Segura, que ha demostrado sobradamente su eficacia, por lo que existen razones sobradas para que sea protegido y blindado.

Celebramos, señorías, cuarenta años de la existencia de este acueducto de vida y desarrollo económico y, por supuesto, Ciudadanos se sumará a esta conmemoración. Votaremos a favor de esta moción, agradeciendo nuevamente al Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, que agrupa a ochenta comunidades de regantes, por la labor de consolidación y defensa desarrollada durante estos años, y la conmemoración es motivo de alegría pero también es una forma más de luchar por la defensa de este recurso, por lo que las acciones de conmemoración todas ellas nos parecen adecuadas.

Y como ven, por lo menos por nuestra parte, aquí estamos hablando de conmemoración, estamos hablando de fiesta, no hemos querido poner ningún tinte político, y no me quiero despedir esta tarde ya de la tribuna sin tener unas palabras para los compañeros señor Cano, señor Navarro y señora Giménez Casaldueiro, que tantos y tantos debates sobre agua hemos compartido durante esta legislatura y que tantos lugares hemos visitado, hemos visitado juntos muchos lugares, hemos estado in situ en el terreno, hemos debatido mucho, hemos estado en la Comisión Especial del Agua, en unas ocasiones hemos estado de acuerdo y en otras no, pero por encima de todo ha sido un placer debatir con ustedes sobre agua porque son personas acreditadas y entendidas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Un apunte debido a sus intervenciones, señor Navarro. Mire, en el Partido Popular no queremos usar el agua ni mucho menos como arma arrojadiza, por eso, señor Navarro, hoy que, como usted ha dicho, es un día de fiesta para conmemorar una efeméride que tanto bien ha hecho a la Región de Murcia, como es el trasvase Tajo-Segura, no podemos aprobar su enmienda porque hoy no ha lugar, hoy lo que toca es celebrar y conmemorar los cuarenta años del trasvase Tajo-Segura, precisamente para dejar la política fuera del agua y la contaminación política.

Mire, señor Navarro, si entramos en materia política le voy a decir solamente dos cositas. Los que en noviembre, con casi 600 hectómetros cúbicos en cabecera cerraron el trasvase Tajo-Segura, casi en nivel 2, fueron ustedes, señor Navarro, su Gobierno socialista. Señor Navarro, son ustedes más bien los que deben dejar la política fuera del trasvase. El Gobierno socialista lo único que tiene que hacer es cumplir la ley y respetar las reglas, tan sencillo como eso. Y, mire, le voy a decir una cosa, si de paso ponen ya Torrevieja a 80 hectómetros cúbicos, que iba a ser para Papá Noel o Reyes, según el señor secretario de Estado, y abren los pozos de sequía, ya que están anunciando que está la cuenca en prealerta, no estaría mal, señor Navarro.

Señora Giménez y señor Navarro, el PP nunca ha cambiado su discurso, siempre hemos dicho sí a los regantes, sí al trasvase y sí al agua, siempre, siempre. Ustedes no han dicho lo mismo. Y cuando nos hemos tenido que manifestar, señor Navarro, señora Giménez, no hemos mirado el color de quien estaba en el Ministerio, hemos ido y nos hemos puesto junto a los regantes, con el presidente López Miras a la cabeza. Lo hemos hecho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

Y, señora Giménez, le voy a decir una cosa, los regantes murcianos son un ejemplo de gestión compartida del agua, de solidaridad, de honestidad y sobre todo, ¿sabe de qué?, de cómo hacer bien las cosas, señora Giménez, tome nota.

Señorías, si para algo debe servirnos a todos la celebración de esta efeméride es precisamente para reivindicar una infraestructura ejemplar que ha contribuido en gran parte a transformar la Región de Murcia.

Dese luego que esta región no sería lo mismo que es hoy sin el trasvase. Hoy en la Región de Murcia somos lo que somos, como decía anteriormente, gracias en gran parte al trasvase Tajo-Segura. Este cuarenta cumpleaños debe servirnos también para hacer ver a todo el mundo, también a Page, que el trasvase Tajo-Segura no perjudica a nadie, por mucho que algunos se empeñen en ello. Es una infraestructura que además de agua también transporta solidaridad, cohesión territorial, y con la que hemos construido un futuro más próspero, porque se ha hecho más Región de Murcia, más levante y más España.

Es tan vital esta infraestructura que merece que cuando alguien la ataque o la amenace todos los representantes políticos de la Región de Murcia, todos sin excepción, salgamos y lo defendamos y demostremos que el interés del millón y medio de murcianos está por encima de cualquier interés

partidista, lo haya dicho Page, Hugo Morán, Teresa Rivera, Pedro Sánchez o quien lo diga, porque quien calla y da el silencio por respuesta ante un ataque al trasvase Tajo-Segura, como hace el señor Conesa, se convierte en cómplice, porque al trasvase Tajo-Segura se le quiere y se le defiende.

Consideramos que desde el Partido Popular es muy importante que la Asamblea Regional de Murcia, la Cámara donde reside la soberanía de todos los ciudadanos de la Región, se sume a esta efeméride, porque tenemos que hacer valer todo lo que el Tajo-Segura ha significado y lo que debe seguir aportando en el futuro. No podemos renunciar a que se siga canalizando agua a levante mientras se respeten las reglas del juego que nos dimos entre todos con el Memorándum.

Antes de finalizar mi intervención yo también quiero agradecer las palabras del señor Miguel Sánchez.

Señor Navarro, a pesar de todo y de nuestras sanas discrepancias sé que usted es un defensor del trasvase, como ha dicho usted personalmente es un defensor del trasvase, y además eso le honra y se lo quiero agradecer, porque lo ha demostrado.

Y, señora Giménez, dentro de nuestras sanas discrepancias, también como dice el señor Miguel Sánchez, pues, bueno, forma parte de la contienda política.

Finalizo mi intervención, señora presidenta, pero antes quiero volver a felicitar a los regantes, darles las gracias por estos cuarenta años creando empleo y riqueza, cuarenta años de esfuerzo, de innovación y de unidad, cuarenta años creando vida y cuarenta años haciendo más Región de Murcia y más feliz a España. ¡Feliz cuarenta cumpleaños!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la moción sobre los cuarenta años del trasvase Tajo-Segura.

Entiendo que no se ha admitido la enmienda, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

No.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha solicitado explicación de voto el señor Navarro Jiménez.

¿Algún otro grupo? El señor Cano también quiere explicar su voto.

Señor Navarro Jiménez, tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Es una pena que haya empezado tan bien el señor Cano y haya acabado sacando los pies del tiesto.

Hemos votado a favor porque hemos defendido que hay un antes y un después en la agricultura de la Región desde la llegada del trasvase, porque los datos económicos que representa el trasvase son incuestionables, porque es una infraestructura necesaria, rentable e irrenunciable y porque el futuro de esta región depende la garantía y de la suficiencia del agua.

Simplemente recordar la genuflexión y la hincada de rodillas que el Partido Popular de la Región de Murcia hizo ante la señora Cospedal a cambio de un sillón en el Parlamento Europeo. Las palabras del presidente recién estrenado del PP, el señor Núñez, cuando dijo que había que elevar el nivel a 600 hectómetros. Y por último la diputada Carmen Navarro, que no es familia mía, que exigía a Page que reclamara a Sánchez el fin de los trasvases con el lema de «Nueve meses, nueve trasvases». Yo la rectifico: diez meses, diez trasvases.

Señorías, durante los gobiernos del Partido Socialista no ha habido ni un mes sin agua en la Región de Murcia, al contrario que con ustedes.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, tiene la palabra para explicar su voto.

SR. CANO MOLINA:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, hemos votado que sí, como no podía ser de otra manera, porque para el Partido Popular el trasvase Tajo-Segura es intocable e irrenunciable. Ha sido así antes, ahora y lo va a ser siempre. Siempre nos hemos mantenido en el mismo sitio.

Hemos votado que sí porque los cuarenta años de la infraestructura más importante de España bien merecen ser celebrados en la Cámara de representación de todos los murcianos.

Hemos votado, señora presidenta, que sí porque vamos a defender siempre el trasvase y que se cumplan las normas y las reglas, y a pesar de ello fue un Gobierno socialista, con casi 600 hectómetros cúbicos en cabecera y nivel 2, quien en noviembre de 2018 nos dejó sin trasvase.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, cíñase a la explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Y hemos votado que sí, señora presidenta, porque, como he dicho, cuarenta años bien merecen otros cuarenta años de vida.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy. Se levanta la sesión.